



CLASE 8ª



OF6028128



DILIGENCIA DE APERTURA

Para hacer constar que el presente libro de Actas consta de 77 folios correspondientes a las series OF, nº 6028128 a 6028203 amos inclusive.

El Carrascalejo a 22 de enero de 2010.



PRSDENTE.

Fdº José Antillano Palencia.

EL SECRETARIO.

Fdº José Barrero Campos.





CLASE 8ª



OF6028128



DILIGENCIA DE APERTURA

Para hacer constar que el presente libro de Actas consta de 77 folios correspondientes a las series OF, nº 6028128 a 6028203 amos inclusive.

El Carrascalejo a 22 de enero de 2010.



EL PRSIDENTE.

EL SECRETARIO.

Fdº José Antillano Palencia.

Fdº José Barrero Campos.







CLASE 8ª
FISCAL



OF6028129



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION CONSTITUTIVA CELEBRADA EL DIA 16
DE JUNIO DE 2007.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

JOSÉ ANTILLANO PALENCIA, RUFINA SÁEZ GARCÍA, MIGUEL GRANJO MOLINA, MARTA ANTILLANO PALENCIA, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SÁEZ, MARÍA PINO QUINTANA, ANA ANTILLANO SÁEZ y FRANCISCO BENÍTEZ GODOY.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANA ANTILLANO SAEZ, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, JACINTO ARIAS IGLESIA, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

HIPOLITO LÁZARO DIAZ, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES, ANGEL LUÍS SERRANO PÉREZ, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES.



CLASE 8ª



OF6028130



ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANJO MOLINA:

LUCIA OLIVERA CERRATO, LUÍS MIGUEL GRANJO OLIVERA.

TOMA DE POSESION DEL SEÑOR ALCALDE ELECTO:

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGRO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGRO, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGRO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, JOSE PLANO GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, CRISTINA GAGO MORENO, MARTA BÁRBARA GARCIA DE PRADO CWIERZ, JERÓNIMO RAFAEL GARCÍA DE PRADO FONTELA, MARÍA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRÍGUEZ, IRENE MOLINA REYES y JOAQUIN BOHOYO FUENTES.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

0F6028130



CLASE B4
BIBLIOTECA

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTACIONES POR ABOLIR ORARIO
MELINA

LETA OLIVERA CERRATO EL R. NIEVE CERRATO OLIVERA

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTACIONES

ANTONIO UALBEO NOT GUY CONSIGO NOT GUY GUY NOT GUY
REYES SILVA AGUSTIN DOUGLAS CARRO DOUGLAS CARRO
MARIA PAZ REYES SILVA DOUGLAS CARRO DOUGLAS CARRO
DELGADO JIMENA LIZ MARIA DOUGLAS CARRO DOUGLAS CARRO
MOLINA RAHEL MARIA DOUGLAS CARRO DOUGLAS CARRO
GRANDI FRANCISCO GUY DOUGLAS CARRO DOUGLAS CARRO
MARIA DEL CARMEN BEATE DOUGLAS CARRO DOUGLAS CARRO
ROSARIO FRANCISCO GUY DOUGLAS CARRO DOUGLAS CARRO
JAVIER GRANDI FRANCISCO GUY DOUGLAS CARRO DOUGLAS CARRO
SANCHEZ ESTRADA MARIA DOUGLAS CARRO DOUGLAS CARRO
LUIZ MIGUEL MANCHON DOUGLAS CARRO DOUGLAS CARRO
JAVIER BACHIGO GUY DOUGLAS CARRO DOUGLAS CARRO
MARIA BELEN GONZALEZ GUY DOUGLAS CARRO DOUGLAS CARRO
BARBARA GARCIA DE GUY DOUGLAS CARRO DOUGLAS CARRO
PRADO FORTALEZA MARIA TERESA DOUGLAS CARRO DOUGLAS CARRO
RODRIGUEZ JIMENA REYES DOUGLAS CARRO DOUGLAS CARRO

MIGUEL REYES

RODRIGUEZ JIMENA REYES



CLASE 8.^a



0F6028131



En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas del día dieciséis de junio de dos mil siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión constitutiva de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TOMA DE POSESIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ELECTO.-

El señor Alcalde en funciones me concede la palabra a mi, el Secretario, para mostrar a los señores reunidos la comunicación y credencial otorgada por la Junta Electoral de Zona de Mérida, a favor de Don José Antillano Palencia, por la que se le proclama Alcalde Electo del Ayuntamiento del Carrascalejo, de conformidad con el escrutinio efectuado por este organismo como consecuencia de la celebración del las pasadas Elecciones Locales del día 27 de mayo de 2007.

A continuación, Don José Antillano Palencia toma posesión del cargo prestado promesa mediante la siguiente fórmula: "prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento del Carrascalejo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE.-



EL SECRETARIO.-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8ª



OF6028132



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
DIA 7 DE JULIO DE 2007.**

ASISTENCIA: JOSE OLIVERA

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

JOSÉ ANTILLANO PALENCIA, RUFINA SÁEZ GARCÍA, ANA ANTILLANO SAEZ, MARTA ANTILLANO PALENCIA, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MARÍA PINO QUINTANA, JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ, MIGUEL GRANJO MOLINA Y FRANCISCO BENITEZ GODOY.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, JACINTO ARIAS IGLESIA, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

HIPOLITO LÁZARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES, ANGEL LUÍS SERRANO PÉREZ, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8ª



OF6028133



ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANJO MOLINA:

LUCIA OLIVERA CERRATO, LUÍS MIGUEL GRANJO OLIVERA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, JOSE PLANO GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, CRISTINA GAGO MORENO, MARTA BÁRBARA GARCIA DE PRADO CWIERZ, JERÓNIMO RAFAEL GARCÍA DE PRADO FONTELA, MARÍA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRÍGUEZ, IRENE MOLINA REYES y JOAQUIN BOHOYO FUENTES.

CUARTO. NOMBRAMIENTO DE VOCAL DE LA MANCOMUNIDAD DE CORRALVO.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas del día siete de julio de dos mil siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8ª



OF6028134



que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Por la Presidencia se propone la creación de la Comisión Especial de Cuentas y que esta coincidiera con la composición de la Asamblea General.

La Asamblea acordó por unanimidad crear la Comisión Especial de Cuentas y que esta coincidiera con la composición de la Asamblea General.

TERCERO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA.

Por la Presidencia se propone la celebración de las sesiones ordinarias de la Asamblea una vez al trimestre, en sábado, como venía siendo costumbre.

La Asamblea acordó por unanimidad celebrar sesión ordinaria una vez cada trimestre natural y que tenga lugar en sábado.

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE VOCAL DE LA MANCOMUNIDAD DE CORNALVO.

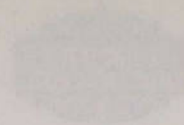
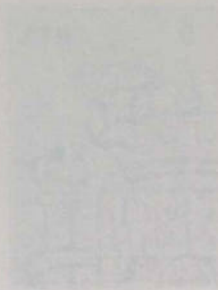
El señor Presidente se propone a sí mismo, como vocal de la Mancomunidad de Cornalvo.

La Asamblea acordó por unanimidad nombrar a don José Antillano Palencia, vocal de la Mancomunidad de Cornalvo, en representación del Ayuntamiento de El Carrascalejo.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

0F8028134



01457-94

que antes se referían, con la finalidad de facilitar el acceso a los servicios de
Y como parte de las medidas de mejora de la gestión de los servicios de
que se han adoptado en el ámbito de la gestión de los servicios de
funcionamiento y gestión de los servicios de

PRIMERO.- FECTIVA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL ACTA CARREROPOLITICA ALAS VECES A LOS

El primer presupuesto que se aprueba es el que se refiere a los servicios de
prestados por el Ayuntamiento de Badajoz a los vecinos de la ciudad de
Los servicios de los que se trata son los que se detallan en el anexo I de
los servicios de los que se trata son los que se detallan en el anexo I de

SEGUNDO.- COMISION ESPECIAL DE CIENTAS

La comisión especial de cien años de la ciudad de Badajoz se crea con
con el fin de estudiar y proponer al Ayuntamiento de Badajoz las medidas
La comisión especial de cien años de la ciudad de Badajoz se crea con
con el fin de estudiar y proponer al Ayuntamiento de Badajoz las medidas

TERCERO.- PERIODO DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA

Los servicios de los que se trata son los que se detallan en el anexo I de
Asamblea que se celebrará en la ciudad de Badajoz el día 15 de mayo de
La comisión especial de cien años de la ciudad de Badajoz se crea con
con el fin de estudiar y proponer al Ayuntamiento de Badajoz las medidas

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE VOCAL DE LA ASAMBLEA DE CORTES

El primer presupuesto que se aprueba es el que se refiere a los servicios de
prestados por el Ayuntamiento de Badajoz a los vecinos de la ciudad de
Los servicios de los que se trata son los que se detallan en el anexo I de
los servicios de los que se trata son los que se detallan en el anexo I de



CLASE 8.ª



OF6028135



QUINTO.- NOMBRAMIENTO DE VOCAL DE LA MANCOMUNIDAD CENTRO.

El señor Presidente propone a don Miguel Granjo Molina, como vocal de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro.

La Asamblea acordó por unanimidad nombrar a don Miguel Granjo Molina, vocal de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, en representación del Ayuntamiento de El Carrascalejo.

SEXTO.- CUENTA GENERAL Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2006.-

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, la Asamblea, constituida como Comisión Especial de Cuentas, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto, de Operaciones no Presupuestarias y de Patrimonio del año 2006, a cuyo efecto a tenido a la vista dichas cuentas junto con los documentos correspondientes que la justifican, así como la Liquidación del Presupuesto aprobada por el señor Alcalde.

Examinados dichos documentos, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la referida Cuenta, debiendo remitirse, para su fiscalización, al Tribunal de Cuentas del Reino y publicarse por plazo reglamentario, entendiéndose definitivamente aprobada si no se produjeran reclamaciones.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8ª



OF6028136



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE
OCTUBRE DE 2007.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

JOSÉ ANTILLANO PALENCIA, RUFINA SÁEZ GARCÍA y MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

MARÍA PINO QUINTANA, JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ, ANA ANTILLANO SAEZ, AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, JACINTO ARIAS IGLESIA, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO.

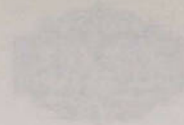
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARTA ANTILLANO PALENCIA, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES, ANGEL LUÍS SERRANO PÉREZ, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076058136



PLAZA 14

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VOTANTES DEL MUNICIPIO DE BADAJOZ
CORRESPONDIENTE A LA SECCION DE VOTANTES DE LA ZONA DE BADAJOZ
DE 11 DE MAYO DE 2007

PRESENTE

PRESENTE

PRESENTE

PRESENTE

PRESENTE

PRESENTE

PRESENTE

PRESENTE

PRESENTE



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8.ª



OF6028137



PRIMERO. LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESION ANTERIOR.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

FRANCISCO BENITEZ GODOY, LUCIA OLIVERA CERRATO, LUÍS MIGUEL GRANJO OLIVERA, MIGUEL GRANJO MOLINA ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, JOSE PLANO GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, CRISTINA GAGO MORENO, MARTA BÁRBARA GARCIA DE PRADO CWIERZ, JERÓNIMO RAFAEL GARCÍA DE PRADO FONTELA, MARÍA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRÍGUEZ, IRENE MOLINA REYES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, CASTELLO MORENO FRANCISCO MIGUEL Y ROCIO MARTÍN SÁEZ.

SECRETARIO:

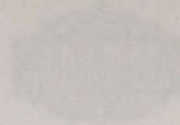
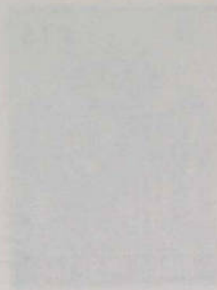
JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas del día veinte de octubre de dos mil siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076028137



CLASE 19

EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

El proceso de investigación es un conjunto de actividades que se realizan con el fin de obtener nuevos conocimientos o confirmar los ya existentes. Este proceso se desarrolla a través de una serie de etapas que van desde la identificación del problema hasta la difusión de los resultados. Las etapas principales del proceso de investigación son: 1. Identificación del problema, 2. Planteamiento de hipótesis, 3. Diseño del estudio, 4. Recolección de datos, 5. Análisis de datos, 6. Interpretación de resultados y 7. Difusión de resultados. Cada una de estas etapas requiere de una serie de habilidades y conocimientos específicos que el investigador debe poseer para poder llevar a cabo el proceso de investigación de manera efectiva y eficiente.

SECCIÓN 19

JOSE GARCIA GARCIA

En el marco del presente estudio se han realizado una serie de actividades que han permitido obtener nuevos conocimientos sobre el tema de investigación. Los resultados obtenidos en este estudio son los siguientes: 1. Se ha identificado el problema de investigación, 2. Se ha planteado la hipótesis de trabajo, 3. Se ha diseñado el estudio, 4. Se han recolectado los datos, 5. Se han analizado los datos, 6. Se han interpretado los resultados y 7. Se han difundido los resultados. Estos resultados demuestran que el proceso de investigación es un proceso complejo que requiere de una serie de habilidades y conocimientos específicos que el investigador debe poseer para poder llevar a cabo el proceso de investigación de manera efectiva y eficiente.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8ª



OF6028138



PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 2007.-

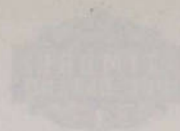
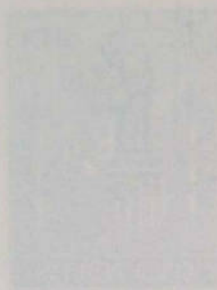
El señor Presidente me concede la palabra a mí, El Secretario, para dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan, cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente fueron conocidas por los miembros de la Asamblea.

La Asamblea, acordó por unanimidad aprobar el referido presupuesto, sus Bases de Ejecución, Anexos y Plantilla de Personal, así como la modificación de créditos 1/2007, con cargo al remanente de tesorería, quedando en aprobados definitivamente, si no hubiera reclamaciones durante el periodo de exposición al público, los gastos e ingresos incluidos en los mismos, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 2007 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO 2007

CAPITULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	7.700,00
3	Tasas y otros ingresos	5.900,00
4	Transferencias corrientes	61.788,00
5	Ingresos patrimoniales	50,00

076028138



CLASE 84
MAY 2008

PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto regular la actividad de los servidores públicos, en el ámbito de la Administración Local, y en particular, la actividad de los servidores públicos que prestan servicios a la ciudadanía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad de los servidores públicos es una actividad esencial para el funcionamiento de la Administración Local, y por tanto, es necesario regularla para garantizar su correcta realización. El presente Proyecto de Ley tiene por objeto regular la actividad de los servidores públicos, en el ámbito de la Administración Local, y en particular, la actividad de los servidores públicos que prestan servicios a la ciudadanía.

PRELIMINARES

Artículo	Contenido
1.	Objeto de la Ley
2.	Ámbito de aplicación
3.	Principios rectores
4.	Definición de servidor público
5.	Clasificación de servidores públicos



CLASE 8ª



OF6028139



TOTAL INGRESOS..... 75.438,00

TERCERO.- FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2008.

CAPITULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	47.691,00
2	Gastos bienes y servicios	22.800,00
4	Transferencias corrientes	4.947,00

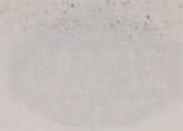
TOTAL GASTOS..... 75.438,00

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2007.

ESTADOS DE GASTOS		
4.131	Salarios P. Laboral	1.609 €
4.662	Edificio y otras construcciones	2.000 €
5.62	equipamiento parque Rinconada	1.000 €
		4.609 €

ESTADO DE INGRESOS

06038133



ELABORADO POR

[Faint, illegible text and markings covering the central portion of the page, likely bleed-through from the reverse side.]



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8ª



OF6028140



870 Remanente de tesorería 4.609 €
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2008.

TERCERO.- FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2008.

El señor Presidente propone a la Asamblea fijar como fiestas locales para el año 2008, los días 12 de mayo y el 4 de agosto.

La Asamblea acordó por unanimidad fijar los días 12 de mayo y 4 de agosto de 2008, fiestas locales de El Carrascalejo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE.-

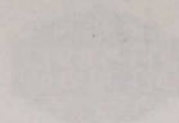
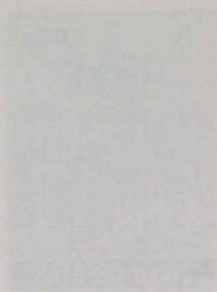


EL SECRETARIO.-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

046028140



CLASE 04

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ENLACE

La Comisión de Enlace, en su sesión de 12 de mayo de 2015, ha acordado, a propuesta de la Diputación Provincial de Badajoz, la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ENLACE

No hubo.

CLASIFICACIÓN

Y no siendo otra la resolución de la Comisión de Enlace, se acuerda, a propuesta de la Diputación Provincial de Badajoz, la siguiente resolución:

[Firma manuscrita]





CLASE 8ª
VIGENCIA



OF6028141



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 DE
FEBRERO DE 2008.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

JOSÉ ANTILLANO PALENCIA, RUFINA SÁEZ GARCÍA, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MIGUEL GRANJO MOLINA, MARÍA PINO QUINTANA, JULIÁN MOLINA RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA GRANJO MOLINA y CARMEN GONZALEZ PÉREZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ, ANA ANTILLANO SAEZ, AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, JACINTO ARIAS IGLESIA, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO.

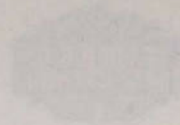
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARTA ANTILLANO PALENCIA, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

066058141



CLASE 88

ACADE LA ANAGRA LA DE YIXIROS, BILIMIN Y DE CONEJO ARIERO
EXPOSICIÓN DE LA ANAGRA LA DE YIXIROS, BILIMIN Y DE CONEJO ARIERO
FEBRERO DE 2018

ASISTENCIA

PRESENTE

JOSE ANTONIO PALACIO

EL TORNOS PRESENTE

JOSE ANTONIO PALACIO, REGISTRO SAN, CLAY, MARIA DE LA, ARIERO
ANTONIO PALACIO, REGISTRO SAN, CLAY, MARIA DE LA, ARIERO
EL TORNOS PRESENTE, REGISTRO SAN, CLAY, MARIA DE LA, ARIERO
DONALD B. B. B.

EL TORNOS NO PRESENTE, REGISTRO SAN, CLAY, MARIA DE LA, ARIERO
BILIMIN

JOSE ANTONIO PALACIO, REGISTRO SAN, CLAY, MARIA DE LA, ARIERO
ANTONIO PALACIO, REGISTRO SAN, CLAY, MARIA DE LA, ARIERO
CORTES, MARIA ANTONIO, REGISTRO SAN, CLAY, MARIA DE LA, ARIERO
BILIMIN, REGISTRO SAN, CLAY, MARIA DE LA, ARIERO
ANTONIO PALACIO, REGISTRO SAN, CLAY, MARIA DE LA, ARIERO
MENDO, MARIA ANTONIO, REGISTRO SAN, CLAY, MARIA DE LA, ARIERO
BILIMIN, REGISTRO SAN, CLAY, MARIA DE LA, ARIERO

EL TORNOS NO PRESENTE, REGISTRO SAN, CLAY, MARIA DE LA, ARIERO
GARCIA

MARIA ANTONIO PALACIO, REGISTRO SAN, CLAY, MARIA DE LA, ARIERO
ANTONIO PALACIO, REGISTRO SAN, CLAY, MARIA DE LA, ARIERO
BILIMIN, REGISTRO SAN, CLAY, MARIA DE LA, ARIERO
MENDO, MARIA ANTONIO, REGISTRO SAN, CLAY, MARIA DE LA, ARIERO
BILIMIN, REGISTRO SAN, CLAY, MARIA DE LA, ARIERO





CLASE 8ª



OF6028142



ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES, ANGEL LUÍS SERRANO PÉREZ, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANJO MOLINA:

LUCIA OLIVERA CERRATO, LUÍS MIGUEL GRANJO OLIVERA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

FRANCISCO BENITEZ GODOY, ANTONIO GALLEGRO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGRO, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGRO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, JOSE PLANO GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, CRISTINA GAGO MORENO, MARTA BÁRBARA GARCIA DE PRADO CWIERZ, JERÓNIMO RAFAEL GARCÍA DE PRADO FONTELA, MARÍA TERESA TOLEDANO GRANJO, IRENE MOLINA REYES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, CASTELLO MORENO FRANCISCO MIGUEL y ROCIO MARTÍN SÁEZ.

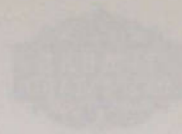
TERCERO. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS P.B.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas del día nueve de febrero de dos mil ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don

076058145



CLASE 14
14.01.01

ALFONSO TOMÁS BERNIERES ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ ISABEL
MARIA BERNIERES

EL PRESIDENTE NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANO
OLIVIA

LUIS OLIVERA CERRATO LUIS MIGUEL GRANO OLIVIA

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS

FRANCISCO BERNIERES GODOY ANTONIO GALLIGO HOLMUR CONSUELO
HERNÁN GALLIGO AGUSTIN REYES SILVA AGUSTIN OLIVER CARRERO
CARRERO DUQUE GARRIDO MARIA PAZ REYES SILVA HAYDIA DELGADO
LÓPEZ JORGE MANUEL DELGADO LÓPEZ EVA MARIA GRANO DELGADO
MARIA TERESA GRANO MOLINA ISABEL MARIA NOYES MORALES JUAN
LUIS TOLDOANO GRANO FRANCISCO GALLIGO SANCHEZ ANGEL
BERNIERES GONZÁLEZ MARIA DEL CARMEN BERNIERES GONZÁLEZ JORGE
DELGADO HERNÁNDEZ ROSARIO FRAGOSO GARCIA FRANCISCO JAVIER
GRANO FRAGOSO MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ ISABEL SANCHEZ
ESTANISLAO MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRÍGUEZ JUAN
MIGUEL MANCHÓN DUQUE CESAR MORENO LÓPEZ FRANCISCO JAVIER
PACHECO MORALES JORGE PLANO GARCÍA RAFAEL VARGAS AZA MARIA
BILLY GÓMEZ GARCÍA CRISTINA GAGO MORENO MARIA BARBARA
GARCIA DE PRADO CIBERNA JERÓNIMO RAFAEL GARCIA DE PRADO
FONTELA MARIA TERESA TOLDOANO GRANO JESSE MOLINA REYES
LOAGUIN BERNIERES FUENTES CASTILLO MORENO FRANCISCO MIGUEL Y
ROCIO MARTÍN SALAS

SECRETARIO

JOSÉ BARRERO CAMPOS

En el lugar de la Diputación, donde se ha reunido el pleno de la misma, se ha acordado en su sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde, lo siguiente:



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8.^a



OF6028143



José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO.- NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO. APROBACIÓN PROVISIONAL.-

El señor Presidente me concede la palabra, a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del resultado de la exposición al público de la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, poniendo a disposición de los señores asistentes todas las reclamaciones presentadas, así como los informes del equipo redactor y las rectificaciones incluidas en la aprobación inicial y provisional.

La Asamblea acordó por unanimidad, que supone la mayoría absoluta legal de los miembros que legalmente la componen, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de acuerdo con las memorias y planos redactados por don Juan Antonio López Galíndez.

SEGUNDO.- Considerar que los cambios realizados con respecto a la aprobación inicial no son sustanciales, por lo que no debe abrirse nuevo periodo de exposición al público.

TERCERO.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS 2008.

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos de la resolución de la Alcaldía de fecha 14 de enero de 2008 sobre el Plan Provincial de 2008 y de la circular de la Diputación de Badajoz correspondiente al Plan Adicional Local de 2008.

La Asamblea acordó por unanimidad lo siguiente:



CLASE 8ª



OF6028144



PRIMERO.- Aprobar la obra número 56 del Plan Local de 2008, así como el Plan Adicional de 2008, denominada construcción de una nave municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la financiación de la citada obra.

TERCERO.- Solicitar la gestión de la obra para realizarla por administración..

CUARTO.-SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL.

El señor Presidente me concede la palabra a mi, el Secretario, para informar a los señores reunidos del contenido del artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que se refiere al sorteo a realizar para la formación de la Mesa Electoral que se constituirá con motivo de la celebración de las elecciones General del 9 de marzo.

Celebrado el sorteo, consistente en la extracción de números de una bolsa, que coinciden con la lista de electores que cumplen los requisitos establecidos en la citada disposición, la Mesa Electoral queda formada con las siguientes personas.

PRESIDENTE TITULAR: JOSÉ RAMÓN DUQUE ESPINO.

PRIMER SUPLENTE: ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES.

SEGUNDO SUPLENTE: JOSÉ MANUEL ANTILLANO SÁEZ.

PRIMER VOCAL TITULAR: MIGUEL GRANJO MOLINA.

PRIMER SUPLENTE: FRANCISCO BENITEZ GODOY.

SEGUNDO SUPLENTE: MARTA BARBARA GARCIA DE PRADO CWIERZ.

SEGUNDO VOCAL TITULAR: DAVID DELGADO LOPEZ.

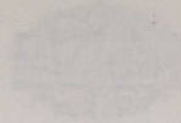
PRIMER SUPLENTE: ROCIO MARTÍN SAEZ.

SEGUNDO SUPLENTE: FRANCISCO MIGUEL CASTELLO MORENO.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

058028144



CLASE 84
2000

PRIMERO.- Aprobar la obra número 26 del Plan Urbanístico de 2000, en virtud de la
Aprobación de 2000, denominada construcción de una zona residencial.
SEGUNDO.- Aprobar la financiación de la obra.
TERCERO.- Solicitar la gestión de la obra para su ejecución por administración.

CUARTO.- SORTEO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN

La Junta Presidencial que convoca la presente a las 12 de la tarde, para celebrar a las
veinte y cinco minutos del cronómetro del artículo 26 de la Ley Electoral de 1985, de 10 de
junio, del Régimen Electoral General, que se refiere al sorteo a realizar para la
formación de la Mesa Electoral que se constituya con arreglo a la legislación de las
elecciones locales de 9 de mayo.
- En primer lugar, se procede a la extracción de los nombres de los señores que
colaboran con la lista de electores que componen los respectivos distritos en la lista
dependiente de la Mesa Electoral queda formada con los siguientes señores:

PRIMER VOTANTE: ALFONSO RAMON DE LOS ESPINOS
SEGUNDO VOTANTE: ALFONSO RAMON DE LOS ESPINOS
TERCER VOTANTE: JOSE MANUEL MARTIN LAMAS

PRIMER VOTANTE: ALFONSO RAMON DE LOS ESPINOS
SEGUNDO VOTANTE: ALFONSO RAMON DE LOS ESPINOS
TERCER VOTANTE: JOSE MANUEL MARTIN LAMAS

PRIMER VOTANTE: ALFONSO RAMON DE LOS ESPINOS
SEGUNDO VOTANTE: ALFONSO RAMON DE LOS ESPINOS
TERCER VOTANTE: JOSE MANUEL MARTIN LAMAS

QUINTO.- VOTOS Y PRECISAS

No hubo.



CLASE 8ª



OF6028145



ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE
JUNIO DE 2008.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-



JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ, ANA ANTILLANO SAEZ, AGUSTIN
ANTILLANO VARGAS, FLORENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE
CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO
PALENCIA, JUAN LANCHE BORRERO, MARIA DEL PILAR LAZARO
ANTILLANO, TOMAS PISO DUQUE, JOSE ANGEL BUCHOYO FUENTES, ANDRES
MENDEZ ORTIZ, MARIA EUGENIA RONCO-CARRERO, JACINTO ARIAS
KLESA, ANTONIO ALBERTO PINTO-BARQUERO.

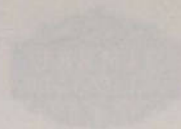
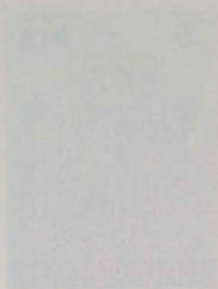
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DONA RUFINA SAEZ
GARCIA.

HIPOLITO LAZARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO
MOSQUERA MULLER, ANA PEREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA,
JUANA RODRIGUEZ VALVERDE, PEDRO MURINO PEÑA, MANUEL NIKINO
MORENO, MARIA PEÑA GUILLEN Y ALFONSO TOMAS BUCHOYO FUENTES,
ANGEL LUIS SERRANO PEREZ, ISABEL MARIA BUCHOYO FUENTES.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076028148



CLASE B2

Y no siendo otros los puntos de que trata el artículo 17 de la Ley de 19 de mayo de 1985, se acuerda en la sesión de 14 de mayo de 1985, que el Ayuntamiento de Badajoz, a propuesta de la Comisión de Urbanismo, acuerda:

EL ALCALDE - EL SECRETARIO





CLASE 8.^a



OF6028146



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE
JUNIO DE 2008.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

JOSE ANTILLANO PALENCIA, RUFINA SÁEZ GARCÍA, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MIGUEL GRANJO MOLINA, MARÍA PINO QUINTANA y MARTA ANTILLANO PALENCIA.

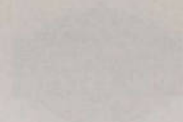
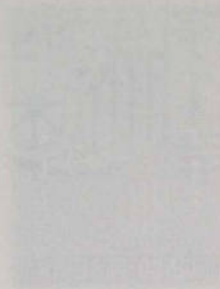
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ, ANA ANTILLANO SAEZ, AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, JACINTO ARIAS IGLESIA, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

HIPOLITO LÁZARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES, ANGEL LUÍS SERRANO PÉREZ, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES.

06058146



CLASE RA

ACTA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE CLASE RA
DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ASISTENCIA

PRESENCIA

JOSE ANTONIO GARCIA

EL TERCERO DE MAYO

JOSE ANTONIO GARCIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CLASE RA
Y MARIA ANTONIO GARCIA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CLASE RA

EL TERCERO DE MAYO DE 1981, EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE CLASE RA

JOSE ANTONIO GARCIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CLASE RA
Y MARIA ANTONIO GARCIA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CLASE RA
HAN ACORDADO LO SIGUIENTE:

EL TERCERO DE MAYO DE 1981, EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE CLASE RA

JOSE ANTONIO GARCIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CLASE RA
Y MARIA ANTONIO GARCIA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CLASE RA
HAN ACORDADO LO SIGUIENTE:



CLASE 8ª



OF6028147



ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANJO MOLINA:

LUCIA OLIVERA CERRATO, LUÍS MIGUEL GRANJO OLIVERA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

FRANCISCO BENITEZ GODOY, ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, JOSE PLANO GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, CRISTINA GAGO MORENO, MARTA BÁRBARA GARCIA DE PRADO CWIERZ, JERÓNIMO RAFAEL GARCÍA DE PRADO FONTELA, MARÍA TERESA TOLEDANO GRANJO, IRENE MOLINA REYES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, CASTELLO MORENO FRANCISCO MIGUEL, ROCIO MARTÍN SÁEZ, JULIÁN MOLINA RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA GRANJO MOLINA y CARMEN GONZALEZ PÉREZ.

TERCERO.- RATIFICACIÓN ACUERDO MANCOMUNIDAD INTEGRAL SOBRE FINES DE LOS ESTATUTOS.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas del día siete de junio de dos mil ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores



CLASE 8ª



OF6028148



Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO.- NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO. APROBACIÓN PROVISIONAL.-

El señor Presidente me concede la palabra, a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del resultado de la exposición al público de la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, poniendo a disposición de los señores asistentes todas las reclamaciones presentadas, así como los informes del equipo redactor y las rectificaciones incluidas en la aprobación inicial y provisional.

La Asamblea acordó por unanimidad, que supone la mayoría absoluta legal de los miembros que legalmente la componen, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de acuerdo con las memorias y planos redactados por don Juan Antonio López Galíndez.

SEGUNDO.- Considerar que los cambios realizados con respecto a la aprobación inicial no son sustanciales, por lo que no debe abrirse nuevo periodo de exposición al público.

TERCERO.- RATIFICACIÓN ACUERDO MANCOMUNIDAD INTEGRAL SOBRE FINES DE LOS ESTATUTOS.

Por la Presidencia se informa de un escrito de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, por el que se solicita la ratificación del acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de 14 de mayo de 2008, por el que se incluye entre sus fines "la gestión mancomunada de los intereses generales municipales de su territorio así como el fomento del desarrollo local del mismo.



CLASE 8.^a
S.E.P.E.N.



OF6028149



La Asamblea acordó por unanimidad, que supone la mayoría absoluta legal de sus miembros, ratificar el acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro de 14 de mayo de 2008, por el que se incluye entre sus fines "la gestión mancomunada de los intereses generales municipales de su territorio así como el fomento del desarrollo local del mismo.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

CIERRE.-

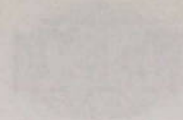
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE.-



EL SECRETARIO.-

076038143



CLASE 63

La familia acude por su necesidad, que surge en la mayoría de los casos, a la
gestión de la familia, a la gestión de la familia, a la gestión de la familia, a la gestión de la familia,
Código de 14130 mayo de 2014, por el que se establece el procedimiento de gestión de la familia,
monitoreando de los recursos humanos, materiales, económicos, etc., en el ámbito de gestión
del desarrollo local del municipio.

CUARTO.- RIESGOS Y PREVENCIÓN

Me llamo

CLASE

La familia acude por su necesidad, que surge en la mayoría de los casos, a la
gestión de la familia, a la gestión de la familia, a la gestión de la familia, a la gestión de la familia,
Código de 14130 mayo de 2014, por el que se establece el procedimiento de gestión de la familia,
monitoreando de los recursos humanos, materiales, económicos, etc., en el ámbito de gestión
del desarrollo local del municipio.

[Handwritten signature]





CLASE 8.^a
SIN PUNTA



OF6028150



ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE
JULIO DE 2008.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

JOSÉ ANTILLANO PALENCIA, RUFINA SÁEZ GARCÍA, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MARÍA PINO QUINTANA, RAQUEL PUERTO PINO y AGAPITO JOSÉ VERDE PEÑA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ, ANA ANTILLANO SAEZ, AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, JACINTO ARIAS IGLESIA, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

HIPOLITO LÁZARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES,



CLASE 8.^a
ESPANA



OF6028151



ANGEL LUÍS SERRANO PÉREZ, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES y MARTA ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

FRANCISCO BENITEZ GODOY, ANTONIO GALLEG0 HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEG0, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEG0 SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, JOSE PLANO GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, CRISTINA GAGO MORENO, MARTA BÁRBARA GARCIA DE PRADO CWIERZ, JERÓNIMO RAFAEL GARCÍA DE PRADO FONTELA, MARÍA TERESA TOLEDANO GRANJO, IRENE MOLINA REYES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, CASTELLO MORENO FRANCISCO MIGUEL, JULIÁN MOLINA RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA GRANJO MOLINA, CARMEN GONZALEZ PÉREZ, MIGUEL GRANJO MOLINA, LUCIA OLIVERA CERRATO, LUÍS MIGUEL GRANJO OLIVERA, NURIA MARTÍN SAEZ y RAÚL LLANOS GARRIDO.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce treinta horas del día veintiséis de julio de dos mil ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde,



CLASE 8ª



OF6028152



Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO.- ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN DECRETO 43/2008, DE 28 DE MARZO. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del escrito de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se comunicaba la concesión de una subvención por importe de 9.000 euros, en base la Decreto 43/2008, de 28 de marzo y Decreto del Presidente 3/2008, de 15 de abril, para la adquisición de mobiliario urbano.

La Asamblea acordó por unanimidad acepta la ayuda concedida y autorizar al señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO.- CUENTA GENERAL Y LIQUIDACIÓN 2007.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, la Asamblea, constituida como Comisión Especial de Cuentas, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto, de Operaciones no Presupuestarias y de Patrimonio del año 2007, a cuyo efecto a tenido a la vista dichas cuentas junto con los documentos correspondientes que la justifican, así como la Liquidación del Presupuesto aprobada por el señor Alcalde.

Examinados dichos documentos, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la referida Cuenta, debiendo remitirse, para su fiscalización, al Tribunal de Cuentas del Reino y publicarse por plazo reglamentario, entendiéndose definitivamente aprobada si no se produjeran reclamaciones.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8ª

ENTRADA



OF6028153



CUARTO.- CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS.

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar de la elaboración del catálogo de caminos de este término municipal, realizado por la Junta de Extremadura de conformidad con lo establecido en la Ley 12/2001 de Caminos Públicos de Extremadura.

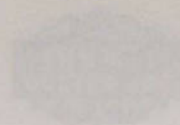
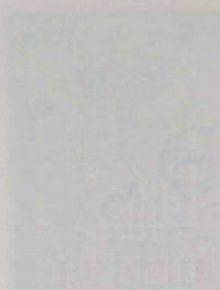
La Asamblea acordó por unanimidad aprobar inicialmente el catálogo de caminos del término municipal de El Carrascalejo, el que se incluyen los siguientes caminos públicos:

ID	MATRICULA	NOMBRE 1	LONG (m)
0	03E09070212B	Camino de Aljucén	2061
1	03E09070213A	sin nombre	657
2	04E00061710A	camino de Esparragalejo	677
3	04E00061710B	Camino de la Casa del Moro	1937
4	04E01050510A	Camino de Mirandilla a El Carrascalejo	31
5		Camino de la Nava	2182
6	04E01060213A	Camino Colada de Mérida a Aljucén	857
7	04E01060213B	Camino de servicio	527
8	04E01060213C	Sin nombre	152
9	04E01060811A	Camino	2338
10	04E01060812A	Camino de Esparragalejo	2111
11	04E01060812b	Camino de la Charca	113
12	04E01060812C	Sin nombre	198
13	04E01060812D	Camino de servicio	1842
14	04E01060813A	Camino de servicio	1161
15	04E01060813B	Camino de servicio	493
16	04E01060813C	Camino de servicio	387
17	04E01060813D	Camino de servicio	115
18	04E01060909A	Camino de mirandilla	928
19	04E01060909B	Camino de la vía de la plata	444
20	04E01060909C	camino	18
21	04E01060910A	Camino de los Pontones	2725



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076028123



CLASE 89

ANEXO. CATAstro DE CAMPOS PUDRICOS

El señor Presidente me comencé la primera a las 12 horas, para informar de la elaboración del catastro de campos de pudrición municipal, acordado por la Junta de Extremadura de conformidad con lo establecido en la Ley 13/2001 de Caminos Pútridos de Extremadura.

La información necesaria para la realización de este catastro de campos de pudrición municipal, se ha obtenido de los datos que se han aportado por los propietarios de los terrenos, así como de los datos que se han obtenido de los registros de la propiedad.

ID	NOMBRE	LONG (m)
0	Campo de Algodor	100
1	sin nombre	100
2	Campo de F. y G. y G. y G.	100
3	Campo de F. y G. y G. y G.	100
4	Campo de F. y G. y G. y G.	100
5	Campo de F. y G. y G. y G.	100
6	Campo de F. y G. y G. y G.	100
7	Campo de F. y G. y G. y G.	100
8	Campo de F. y G. y G. y G.	100
9	Campo de F. y G. y G. y G.	100
10	Campo de F. y G. y G. y G.	100
11	Campo de F. y G. y G. y G.	100
12	Campo de F. y G. y G. y G.	100
13	Campo de F. y G. y G. y G.	100
14	Campo de F. y G. y G. y G.	100
15	Campo de F. y G. y G. y G.	100
16	Campo de F. y G. y G. y G.	100
17	Campo de F. y G. y G. y G.	100
18	Campo de F. y G. y G. y G.	100
19	Campo de F. y G. y G. y G.	100
20	Campo de F. y G. y G. y G.	100
21	Campo de F. y G. y G. y G.	100



CLASE 8ª

5 PTA



OF6028154



QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

CIERRE.-

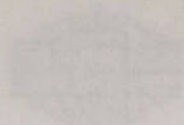
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-



066058124



CLASE 34

OFICIO: RESPUESTAS Y PREGUNTAS

Al Sr. Alcalde

Cierre

En respuesta a las preguntas de que consta el expediente de que se trata, se informa a la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, que en el mes de mayo de 2014, se celebró una reunión de trabajo con el Sr. Alcalde de El Carrasquero, en la que se acordó la siguiente resolución:

El Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde



[Handwritten signature]





CLASE 8ª



OF6028155



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE
OCTUBRE DE 2008.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

MARTA ANTILLANO PALENCIA, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO Y ROSARIO FRAGOSO GARCÍA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ, ANA ANTILLANO SAEZ, AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, JACINTO ARIAS IGLESIA, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO Y MARÍA PINO QUINTANA.

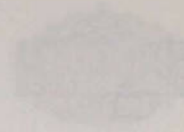
ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

FRANCISCO BENITEZ GODOY, ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, ISABEL



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

066028122



CLASE B9
VOLUMEN

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS RECIMEN DE CONCELLO ABERTO
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE
OCTUBRE DE 2003

ASISTENCIA:

PRESENTE:

JOSE ANTILANO VALENCIA

ELECTORES PRESENTES:

MARTA ANTILANO VALENCIA, EVA MARIA GONZALO FRAGOSO Y ROSARIO
FRAGOSO GARCIA

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILANO
VALENCIA

JOSE MANUEL ANTILANO SAEZ, ANA ANTILANO SAEZ, AGUSTIN
ANTILANO YARGAS, FILOMENA ANTILANO YARGAS, PETERA DUCUE
CORTES, MARTA ANTILANO SAEZ, MARIA DEL PILAR ANTILANO
VALENCIA, JUAN LANCHO BORRERO, MARIA DEL PILAR LAZARO
ANTILANO, TOMAS PINO DUCUE, JOSE ANGEL BONOYO FUENTES, ANDRES
MENDOZA ORTIZ, MARIA EUGENIA RONCO, CARRERO, JACINTO ARIAS
IGLESIA, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO, MARIA PINO QUINTANA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS:

FRANCISCO BENITEZ GODOY, ANTONIO GALLIGO HOLGUIN, CONSUELO
HOLGUIN GALLIGO, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUCUE CASERO,
CIPRIANO DE QUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, DAVID DELGADO
LOPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LOPEZ, MARIA TERESA GRANJO MOLINA,
ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JUAN LUIS TOLIBANO GRANJO,
FRANCISCO GALLIGO YANCHEX, ANGEL BENITEZ GONZALEZ, MARIA DEL
CARMEN BENITEZ GONZALEZ, JOSE DELGADO FERNANDEZ, FRANCISCO
JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LOPEZ RODRIGUEZ, ISABEL



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8.^a

ESPANIA



OF6028156



SÁNCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, JOSE PLANO GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, CRISTINA GAGO MORENO, MARTA BÁRBARA GARCIA DE PRADO CWIERZ, JERÓNIMO RAFAEL GARCÍA DE PRADO FONTELA, MARÍA TERESA TOLEDANO GRANJO, IRENE MOLINA REYES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, CASTELLO MORENO FRANCISCO MIGUEL, JULIÁN MOLINA RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA GRANJO MOLINA, CARMEN GONZALEZ PÉREZ, MIGUEL GRANJO MOLINA, LUCIA OLIVERA CERRATO, LUÍS MIGUEL GRANJO OLIVERA, NURIA MARTÍN SAEZ, RAÚL LLANOS GARRIDO RUFINA SÁEZ GARCÍA, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES, ANGEL LUÍS SERRANO PÉREZ, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES Y MARÍA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, RAQUEL PUERTO PINO y AGAPITO JOSÉ VERDE PEÑA.

El señor Presidente informa que se convocará nueva sesión para el día 13 de octubre de 2008, a las 12 horas, para tratar de nuevo este punto del orden del día.

TERCERO.-PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008

El señor Presidente me concede la palabra a mí, El Secretario, para dar lectura integral de los estados de gastos e ingresos, conforme se detallan, cuyos datos, por partidas y conceptos, respectivamente fueron aprobados por los miembros de la Asamblea.

SECRETARIO:

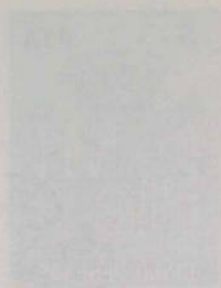
JOSE BARRERO CAMPOS.

La Asamblea, acordó por unanimidad aprobar el estado presupuesto, así como de En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y quince minutos del día cuatro de octubre de dos mil ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076028156



CLASE 2A

AGAPITO JOSE VERDE PENA
Y MARIA DEL CARMEN ANTILLANO BAL ENCIA, RAQUEL FUERTO PINO Y
FUENTES ANGEL LUIS SERRANO PEREZ, ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES
MERINO MORINO MARIA PENA GUILLEN Y ALFONSO TOMAS BOHOYO
GRATERA, JULIA RODRIGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PENA, MARINO
ERNESTO MOSQUERA MUELLER, ANA PEREZ DIAZ, ANGEL SERRANO
GARCIA, HIPOLITO LAXARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO,
OLIVERA MARIA MARTIN DIAZ, RAUL ELANOR GARRIDO RUBEN SAAZ
GRANNO MOLINA JULIA OLIVERA CERRATO, LUIS MIGUEL GRANO
MARIA TERESA GRANNO MOLINA, CARMEN GONZALEX PEREZ, MIGUEL
CASTELLO MORENO FRANCISCO MIGUEL, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ,
JOSE EDUARDO GRANO, IRISNE MOLINA REYES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES,
JERONIMO RAFAEL GARCIA DE PRADO FORTIELA, MARIA TERESA
CRISTINA GAGO MORENO, MARTA BARBARA GARCIA DE PRADO CASTEL
PLANO GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARIA BELÉN GÓMEZ GARCIA
CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, JOSE
RANCHEX ESTRADA, MARIA ANGEL, HERNANDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS

En el lugar del Cantecillo, según las doce horas y quince minutos del día cuatro de
octubre de dos mil ochocientos, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del
señor Alcalde Don José Antillano Palencia, y señores de tan. El Secretario de la
Asamblea, los señores Elvira y los señores que arriba se mencionan con la finalidad de
señalar, en virtud de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido convocados, y
representación municipal, la conformidad con lo establecido en el artículo 111 de
la Ley Orgánica de Régimen Local, y Régimen Interior de las
Entidades Locales.



CLASE 8.^a
FISCAL



OF6028157



PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del expediente instruido para formular la propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular de la localidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, indicando que la propuesta de nombramiento debía realizarse por mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea y que con los miembros presentes o representados en esta Asamblea, no se alcanzaba la citada mayoría, por lo que no se podía realizar la propuesta de nombramiento.

El señor Presidente informa que se convocaría nueva sesión para el día 13 de octubre de 2008, a las 12 horas, para tratar de nuevo este punto del orden del día..

TERCERO.-PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008.

El señor Presidente me concede la palabra a mí, El Secretario, para dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan, cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente fueron conocidas por los miembros de la Asamblea.

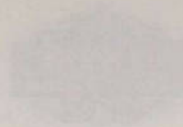
La Asamblea, acordó por unanimidad aprobar el referido presupuesto, sus Bases de Ejecución, Anexos y Plantilla de Personal, quedando aprobado definitivamente si no hubiera reclamaciones durante el periodo de exposición al público, los gastos e ingresos incluidos en los mismos, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 2008 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO 2008



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076058127



CLASE 84

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA EL AÑO 2008.

El señor Presidente me concede la palabra a mi, el Secretario, para dar lectura al proyecto del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO. NOMBRAMIENTO DE JEFE DE PAZ.

El señor Presidente me concede la palabra a mi, el Secretario, para informar a los señores miembros del Ayuntamiento de Badajoz, para formular la propuesta de nombramiento de jefe de paz. En primer lugar, la localidad de Badajoz, con la capitalidad del Reino, tiene un jefe de paz, que es el jefe de la corporación municipal, para atender a las necesidades de la localidad. En segundo lugar, para atender a las necesidades de las localidades que no son capitales, se nombran jefes de paz, que son nombrados por el Ayuntamiento de Badajoz, en su sesión de 13 de octubre de 2008, a las 15 horas, para tomar de nuevo este punto del orden del día.

TERCERO. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008.

El señor Presidente me concede la palabra a mi, el Secretario, para dar lectura al proyecto del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la Diputación de Badajoz, que se somete a la aprobación de la Asamblea, para su aprobación definitiva. En consecuencia, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la Diputación de Badajoz, para su aprobación definitiva.

PRESUPUESTO 2008



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8ª



OF6028158

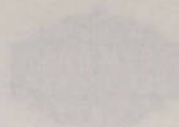
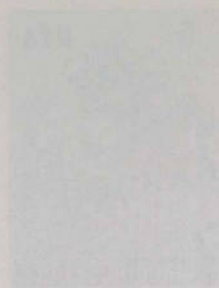


CAPITULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	12.100,00
2	Impuestos indirectos	3.600,00
3	Tasas y otros ingresos	6.500,00
4	Transferencias corrientes	56.288,00
5	Ingresos patrimoniales	50,00
TOTAL INGRESOS.....		78.538,00

CAPITULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	53.408,00
2	Gastos bienes y servicios	18.600,00
4	Transferencias corrientes	6.447,00
TOTAL GASTOS.....		78.455,00

CUARTO.- CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS.

076058128



CLASE 84
2004-1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Ingresos directos	12.100,00
2	Ingresos indirectos	3.600,00
3	Tasas y otros ingresos	6.200,00
4	Transferencias corrientes	26.388,00
5	Ingresos patrimoniales	50,00
	TOTAL INGRESOS	78.238,00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	53.408,00
2	Gastos bienes y servicios	18.600,00
4	Transferencias corrientes	6.447,00
	TOTAL GASTOS	78.455,00

CUARTO.- CATALOGO DE CAMPOS PUBLICOS



CLASE 8.^a



OF6028159

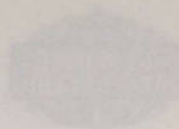


El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar de la elaboración del catálogo de caminos de este término municipal, realizado por la Junta de Extremadura de conformidad con lo establecido en la Ley 12/2001 de Caminos Públicos de Extremadura, así como del resultado de la exposición al público del citado expediente.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar definitivamente el catálogo de caminos del término municipal de El Carrascalejo, el que se incluyen los siguientes caminos públicos:

ID	MATRICULA	NOMBRE 1	LONG (m)
0	03E09070212B	Camino de Aljucén	2061
1	03E09070213A	sin nombre	657
2	04E00061710A	camino de Esparragalejo	677
3	04E00061710B	Camino de la Casa del Moro	1937
4	04E01050510A	Camino de Mirandilla a El Carrascalejo	31
5		Camino de la Nava	2182
6	04E01060213A	Camino Colada de Mérida a Aljucén	857
7	04E01060213B	Camino de servicio	527
8	04E01060213C	Sin nombre	152
9	04E01060811A	Camino	2338
10	04E01060812A	Camino de Esparragalejo	2111
11	04E01060812b	Camino de la Charca	113
12	04E01060812C	Sin nombre	198
13	04E01060812D	Camino de servicio	1842
14	04E01060813A	Camino de servicio	1161
15	04E01060813B	Camino de servicio	493
16	04E01060813C	Camino de servicio	387
17	04E01060813D	Camino de servicio	115
18	04E01060909A	Camino de mirandilla	928
19	04E01060909B	Camino de la vía de la plata	444
20	04E01060909C	camino	18
21	04E01060910A	Camino de los Pontones	2725

066058129

CLASE 04
BIBLIOTECA

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar de la ejecución del estudio de caminos de este término municipal, realizado por la Junta de Extremadura de conformidad con lo establecido en la Ley 13/2001 de Caminos Públicos de Extremadura, así como del resultado de la exposición al público del estado expeditivo.

La Asamblea aprobó por unanimidad que se determinen el estudio de caminos del término municipal de El Carrasque de que se incluyen los siguientes signos públicos:

NO.	FECHA	NOMBRE	LONG. (m)
0	03/08/2012	Camino de Alameda	2061
1	03/08/2012	San Roque	637
2	04/08/2012	Camino de Espinosa	677
3	04/08/2012	Camino de la Cruz (La Cruz)	1937
4	04/08/2012	Camino de Miraflores a El 31	31
5	04/08/2012	Camino de la Cruz	2183
6	04/08/2012	Camino de la Cruz a Alameda	337
7	04/08/2012	Camino de servicio	329
8	04/08/2012	San Roque	157
9	04/08/2012	Camino	2738
10	04/08/2012	Camino de Espinosa	2111
11	04/08/2012	Camino de la Cruz	113
12	04/08/2012	San Roque	198
13	04/08/2012	Camino de servicio	1543
14	04/08/2012	Camino de servicio	1161
15	04/08/2012	Camino de servicio	493
16	04/08/2012	Camino de servicio	387
17	04/08/2012	Camino de servicio	113
18	04/08/2012	Camino de Miraflores	933
19	04/08/2012	Camino de la Cruz	404
20	04/08/2012	Camino	18
21	04/08/2012	Camino de la Cruz	2732



CLASE 8ª



OF6028160



ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CONSTITUCION A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



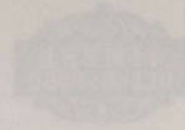
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

HIPOLITO LAZARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, BENITO MOSQUERA MULLER, ANA PEREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJEDA, JUANA RODRIGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076028160



CLASE 34

QUISTOS-RESPUESTAS Y PREGUNTAS

No hubo.

Cierre

Y no siendo entre los señores de que trata, el señor Presidente levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos del día, quedando la presente para que sea remitida a la aprobación de los señores miembros de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL SECRETARIO-

EL PRESIDENTE-





CLASE 8.^a



OF6028161



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE
OCTUBRE DE 2008.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

MARTA ANTILLANO PALENCIA, MIGUEL GRANJO MOLINA, RUFINA SAEZ GARCÍA, CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ROCÍO MARTÍN SÁEZ, NURIA MARTÍN SÁEZ, RAÚL LLANOS GARRIDO, FRANCISCO MIGUEL CASTELLÓN MORENO Y MARTA ANTILLANO SÁEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ, ANA ANTILLANO SAEZ, AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, JACINTO ARIAS IGLESIA, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

HIPOLITO LÁZARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076028161



CLASE B

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCILO ABIERTO
CONSTITUYENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE
OCTUBRE DE 2008

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA

ELECTORES PRESENTES:

MARTA ANTILLANO PALENCIA, MIGUEL GRANO MOLINA, RUTINA SAEZ
GARCIA, CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ROCIO MARTIN SAEZ, NURIA
MARTIN SAEZ, RAUL LLANOS GARRIDO, FRANCISCO MIGUEL CASTELLÓN
MORENO Y MARTA ANTILLANO SAEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO
PALENCIA:

JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ, ANA ANTILLANO SAEZ, AGUSTIN
ANTILLANO VARGAS, ELOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE
CORTES, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO
BORRERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO
DUQUE, JOSE ANGEL BONOYO PUENTES, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA
EUGENIA RONGO GARRIDO, JACINTO ARIAS IGLESIA, ANTONIO ALBERTO
PINTO BARQUERO.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUTINA SAEZ
GARCIA:

HICHO LAZARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO
MORERA MUELLER, ANA PEREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GARCIA,
JUAN LOURDES VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO



CLASE 8.^a



OF6028162



MORENO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES,
ANGEL LUÍS SERRANO PÉREZ, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANJO
MOLINA:

LUCIA OLIVERA CERRATO, LUÍS MIGUEL GRANJO OLIVERA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

FRANCISCO BENITEZ GODOY, ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO
HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO,
CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, DAVID DELGADO
LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO,
MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES,
FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ, CARMEN GONZALEZ PEREZ, ANGEL
BENÍTEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ
DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER
GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, ISABEL SÁNCHEZ
ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, LUIS
MIGUEL MANCHÓN DUQUE, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
PACHECO MORAN, JOSE PLANO GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARÍA
BELEN GÓMEZ GARCÍA, CRISTINA GAGO MORENO, JOSÉ RAMÓN DUQUE
ESPINO, ROSA MARÍA RAMÍREZ TIRADO, MARTA BÁRBARA GARCIA DE
PRADO CWIERZ, JERÓNIMO RAFAEL GARCÍA DE PRADO FONTELA, MARÍA
TERESA TOLEDANO GRANJO , IRENE MOLINA REYES , JOAQUIN BOHOYO
FUENTES.

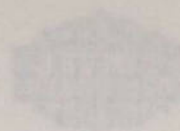
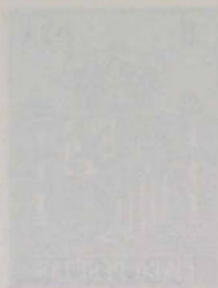
SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

0F6028163



CLASE 99

MOXEND MARIA PENA GUILLEN Y ALONSO TOMAS BOHOYO FUENTES
ANGEL LUIS SERRANO PEREZ ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANO

MOLINA:

LUCIA OLIVERA CERRATO LUIS MIGUEL GRANO OLIVERA

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

FRANCISCO BENTLEY GODOY, ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO
HOLGUIN GALLEGO, KOUTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO,
CURIANO DUQUE CASERO, MARIA PAX REYES SILVA, DAVID DELGADO
LOPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LOPEZ, EVA MARIA GRANO FRAGOSO,
MARIA TERESA GRANO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES,
FRANCISCO GALLEGO SANCHEZ, CARMEN GONZALEZ PEREZ, ANGEL
BENTLEY GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN BENTLEY GONZALEZ, JOSE
DELGADO FERNANDEZ ROSARIO, FRAGOSO GARCIA, FRANCISCO JAVIER
GRANO FRAGOSO, MAGDALENA FORTES RODRIGUEZ, ISABEL SANCHEZ
ESTRADA, MARIA ANTONIO, HERNANDEZ MONTAÑO, RODRIGUEZ LUIS
MIGUEL MANCHON DUQUE, CESAR LUIS LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
PACHECO MORALES JOSE, FLAND GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARIA
BETLEN GOMEZ GARCIA, CRISTINA GAGO MORENO, JOSE RAMON DUQUE
ESPINO ROSA MARIA RAMIREZ, TIRADO, MARTA BARBARA GARCIA DE
PRADO CUELLAR, JERONIMO RAFAEL GARCIA DE PRADO FONTELA, MARIA
TERESA TOLEDANO GRANO, IRINE MOLINA REYES, JOAQUIN BOHOYO
FUENTES

SECRETARIO

JOSE BARRERO CAMPOS



CLASE 8.ª



OF6028163



En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y quince minutos del día trece de octubre de dos mil ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del expediente instruido para formular la propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular de la localidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, indicando que la propuesta de nombramiento debía realizarse por mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea.

Por mí, el Secretario, se informa que las personas que habían solicitado la plaza eran doña Marta Antillano Sáez y doña Eva María Granjo Fragoso.

Se somete a votación las dos candidaturas que obtienen el siguiente resultado:

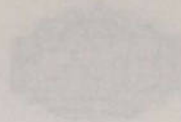
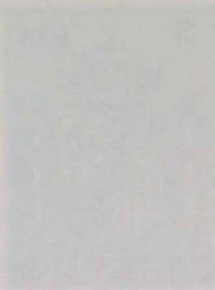
- MARTA ANTILLANO SÁEZ: 37 VOTOS.
- EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO: 3 VOTOS.

Por mí, el Secretario, se indica que la mayoría absoluta de los votos de la Asamblea eran 42 electores, por lo que al no alcanzar ninguna de las candidatas el quórum exigido, no podía realizarse la propuesta de nombramiento.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076028163



CLASE 34
23/1/2012

En el lugar del Cabildo, a las doce horas y cinco minutos del día once de octubre de dos mil once, se reunió en esta sala municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Amílcar Páez y Asensio, y asistiendo el Sr. Secretario de la Asamblea, los señores Electores que hubo en relación con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vigencia para la que han sido convocados y reglamentariamente con arreglo a lo establecido en el artículo 111 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Local, para celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vigencia.

PRIMERA.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PROYECTO DE LEY DEL GOBIERNO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente me concede la palabra a mi, el Sr. Secretario, para dar lectura al Proyecto de Ley del Gobierno del Acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el Proyecto de Ley del Gobierno del Acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDA.- NOMBRAMIENTO DE JEFE DE FAX.

El Sr. Presidente me concede la palabra a mi, el Sr. Secretario, para informar a los señores Electores del expediente iniciado para cumplir la función de notificación de la Ley Orgánica de Régimen Local, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, indicando que la propuesta de nombramiento debía realizarse por mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea.

Por mi, el Sr. Secretario, se informa que las personas que habían solicitado la plaza eran don María Amílcar Páez y Asensio y don José María Granado Páez.

Se somete a votación las dos candidaturas que ofrecen el siguiente resultado:

MARTA ANTILLANO SÁEZ 31 VOTOS
EVA MARIA GRANADO FRAGOSO 3 VOTOS

Por mi, el Sr. Secretario, se indica que la mayoría absoluta de los votos de la Asamblea eran 43 electores, por lo que el Sr. Secretario, ninguna de las candidaturas el número exigido no podía realizarse la propuesta de nombramiento.



CLASE 8.^a



0F6028164



TERCERO.- FIESTAS LOCALES.-

El señor Presidente propone fijar como fiestas locales para 2009, los días 1 de junio y 3 agosto.

La Asamblea acuerda por unanimidad fijar los días 1 de junio y 3 de agosto como fiestas locales para 2009.

CIERRE.-

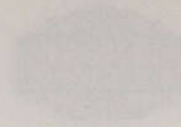
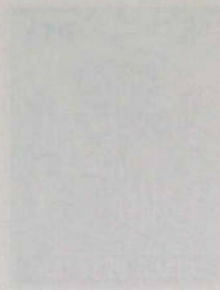
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



06028164



CLASE II

TERCERO.- FIESTAS LOCALES.-

El señor Presidente propone que como fiestas locales para 2009, los días 1 de junio y 3 de agosto.
La Asamblea acuerda por unanimidad que los días 1 de junio y 3 de agosto sean fiestas locales para 2009.

CERRA.-

Y en virtud de los puntos de que trata, el señor Presidente levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos, dando lugar a la celebración de la sesión de mañana, quedando a la aprobación de las señoras y señores, de todo lo cual, como Secretario, certifica.

EL SECRETARIO.-

EL PRESIDENTE.-





CLASE 8.ª



OF6028165



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 3 DE
ENERO DE 2009.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

MARTA ANTILLANO PALENCIA, MIGUEL GRANJO MOLINA, RUFINA SAEZ GARCÍA, CARMEN ANTILLANO PALENCIA, FRANCISCO BENITEZ GODOY Y MARTA ANTILLANO SÁEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ, ANA ANTILLANO SAEZ, AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, JACINTO ARIAS IGLESIA, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO.

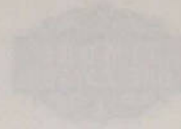
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

HIPOLITO LÁZARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES, ANGEL LUÍS SERRANO PÉREZ, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

076058165



CLASE 84

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VEJONES, REGIMEN DE CANTO Y ARRIETO
ELABORADO EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 3 DE
ENERO DE 2015

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTONIO BALENCIA

ELECTORES PRESENTES:

MARTA ANTONIO BALENCIA, MIGUEL GRANO MOLINA, RUTINA SAIZ
GARCIA, CARMEN ANTONIO BALENCIA, FRANCISCO BENITEZ GODOY Y
MARTA ANTONIO SAIZ

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO
BALENCIA

JOSE MANUEL ANTONIO SAIZ, ANA ANTONIO SAIZ, AGUSTIN
ANTONIO VARGAS, ELODIA ANTONIO VARGAS, PETER DOQUE
CORTES, MARIA DEL PILAR ANTONIO BALLESTA, RUIZ LANCHIO
BORRERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTONIO, TOMAS PINO
DIAZ, JOSE ANTONIO BOHOYO FUENTES, ANDRES MENDOZA GARCIA, MARIA
EUGENIA RONCO CARREIRO, JACINTO ARIAS DEL PILAR, ANTONIO ALBERTO
PINTO BARRERO

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUTINA SAIZ
GARCIA

HIPOLITO LAZARO DIAZ, FRANCISCA ANTONIO CASTRO, ERNESTO
MOSQUERA MILLER, ANA PEREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GARCIA,
JUAN RODRIGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PENA, MANUEL MERINO
MORENO, MARIA PENA GARCIA Y ALFONSO TOMAS BOHOYO FUENTES
ANGEL LUIS SERRANO PEREZ, ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES



CLASE 8.^a



OF6028166



ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANJO MOLINA:

LUCIA OLIVERA CERRATO, LUÍS MIGUEL GRANJO OLIVERA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

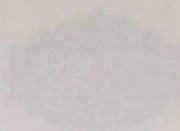
ANTONIO GALLEGU HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGU, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, FRANCISCO GALLEGU SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, CARMEN GONZALEZ PEREZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, JOSE PLANO GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, CRISTINA GAGO MORENO, MARTA BÁRBARA GARCIA DE PRADO CWIERZ, JERÓNIMO RAFAEL GARCÍA DE PRADO FONTELA, MARÍA TERESA TOLEDANO GRANJO, IRENE MOLINA REYES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, ROCÍO MARTÍN SÁEZ, NURIA MARTÍN SÁEZ, RAÚL LLANOS GARRIDO, FRANCISCO MIGUEL CASTELLÓN MORENO, ROSA MARÍA RAMÍREZ TIRADO, JOSÉ RAMÓN DUQUE ESPINO.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día trece de

076028166



CLASE 19

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANO MOLINA

LUCIA OLIVERA CERRATO LUIS MIGUEL GRANO OLIVERA

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS

ANTONIO GALLEGO HODGWIN, CONSUELO HODGWIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, DAVID DELGADO LOPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LOPEZ, EVA MARIA GRANO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, FRANCISCO GALLEGO SANCHEZ, ANGEL BENITEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN BENITEZ GONZALEZ, CARMEN GONZALEZ PEREZ, JOSE DELGADO FERNANDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCIA, FRANCISCO JAVIER GRANO FRAGOSO, MAGDALENA LOPEZ RODRIGUEZ, ISABEL SANCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES FERNANDEZ MONTEANO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL MANERO DUQUE, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, JOSE PLANO GARCIA, ISABEL YARGAS AZA, MARIA BELLEN GONZALEZ, GARCIA CRISTINA GADO MORENO, MARTA BARBARA GARCIA DE PRADO, CILLES JERONIMO RAFAEL GARCIA DE PRADO FORTALE, MARIA TERESA JOSEFANO GRANO, JRENE MOLINA REYES, JOAQUIN BORDOY FORTES, ROCIO MARTIN SAIZ, NURIA MARTIN SAIZ, RAUL LLANOS GARRIDO, FRANCISCO MIGUEL CASTELLON MORENO, ROSA MARIA RAMIREZ TIRADO, JOSE RAMON DUQUE ESPINO.

SECRETARIO

JOSE BARRERO CAMPOS

En el lugar del Ayuntamiento, siendo las doce horas y treinta minutos del día



CLASE 8ª



OF6028167



enero de dos mil nueve, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO.- FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.-

Por la Presidencia se informa que de acuerdo con el Fondo Estatal de Inversión Local aprobado por el Gobierno de la Nación, a nuestra localidad le correspondían 13.628 euros, proponiendo la ejecución de la obra de reforma del archivo municipal.

La Asamblea acordó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la obra de reforma del archivo municipal que se financiará con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, con un presupuesto de 13.628 euros.

SEGUNDO.- Facultar al señor Alcalde para que apruebe el proyecto de la citada obra.

TERCERO.- Facultar al señor Alcalde para que apruebe los pliegos de condiciones y adjudique los proyectos de conformidad con el procedimiento establecido para contratos de obras menores.

CUARTO.- Facultar al señor Alcalde para que firme cuantos documentos y convenios sean precisos en relación con el presente acuerdo.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8ª



OF6028168



TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No Hubo.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las doce horas y cincuenta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



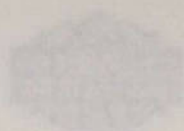
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SÁEZ GARCÍA:

HIPOLITO LAZARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA FÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARÍA PEÑA GUILLEN Y ALFONSO TOMÁS BOHIOYO-FUENTES, ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ, ISABEL MARÍA BOHIOYO-FUENTES.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076058168



CLASE 84

TERCERO.- RUEGOS Y PROPUESTAS.-

No hubo.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que trata el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión a las diez horas y cincuenta minutos del día señalado, la cual se da por concluida, quedando a la disposición de los señores asistentes el texto de esta sesión.

EL SECRETARIO.-

EL PRESIDENTE.-

[Handwritten signature]





CLASE 8.^a
SANEADA



OF6028169



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE
MARZO DE 2009.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

MARTA ANTILLANO PALENCIA, MIGUEL GRANJO MOLINA, RUFINA SAEZ GARCÍA, CARMEN ANTILLANO PALENCIA Y MARÍA PINO QUINTANA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ, ANA ANTILLANO SAEZ, AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, JACINTO ARIAS IGLESIA, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO Y MARTA ANTILLANO SÁEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

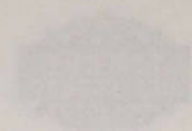
HIPOLITO LÁZARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES, ANGEL LUÍS SERRANO PÉREZ, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES.

de marzo de dos mil nueve, se reunieron en una Casa Consistorial, bajo la Presidencia del



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076028163



CLASE 24

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIDORES Y CONCEJAL DEL CONCEJO AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ, CELEBRADA EL DIA 24 DE MARZO DEL 2009

ASISTENCIA:

PRESENCIA:

JOSE ANTONIO BALENCIA

ELECTORES PRESENTES:

MARIA ANTONIO BALENCIA, MIGUEL GRANO MOLINA, RUBEN SAEZ, GARCIA, FARMER ANTONIO BALENCIA Y MARIA PINO QUINTANA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO BALENCIA.

JOSE MANUEL ANTONIO SAEZ, ANA ANTONIO SAEZ, AGUSTIN ANTONIO VARGAS, FLORENTINA ANTONIO VARGAS, PETRA DUQUE, CORTEZ, MARIA DEL PILAR ANTONIO BALENCIA, JUAN LANCINO, BORRERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTONIO, TOMAS PINO, DUQUE, JOSE ANGELO BOHOYO FUENTES, ANDRES VILLAN, MARIA EDUENIA RONTO CARRERO, JACINTO ARIAS VILLAN, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO Y MARIA ANTONIO SAEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUBEN SAEZ GARCIA.

NICOLITO LAZARO DIAZ, FRANCISCA ANTONIO CASTRO, ERNESTO MONTERO, MARIA ANA PEREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GARCIA, JUANA RODRIGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO FERRA, MANUEL MERINO MORENO, MARIA FERRA GUILLEN Y ALONSO TOMAS BOHOYO FUENTES, ANGEL LUIS SERRANO PEREZ, ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES.



CLASE 8.^a



OF6028170



ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANJO MOLINA:

LUCIA OLIVERA CERRATO, LUÍS MIGUEL GRANJO OLIVERA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, CARMEN GONZALEZ PEREZ, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, RAFAEL VARGAS AZA, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, CRISTINA GAGO MORENO, MARTA BÁRBARA GARCIA DE PRADO CWIERZ, JERÓNIMO RAFAEL GARCÍA DE PRADO FONTELA, MARÍA TERESA TOLEDANO GRANJO, IRENE MOLINA REYES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, JOSÉ RAMÓN DUQUE ESPINO, ROSA MARIA RAMÍREZ TIRADO, ROCÍO MARTÍN SÁEZ, NURIA MARTÍN SÁEZ, RAÚL LLANOS GARRIDO, FRANCISCO MIGUEL CASTELLÓN MORENO Y FRANCISCO BENITEZ GODOY.

TERCERO. REGISTRO TELEMÁTICO.

SECRETARIO:

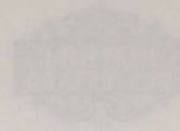
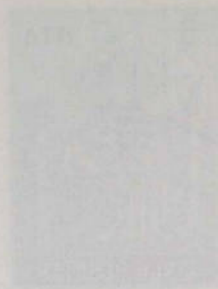
JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil nueve, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076028170



CLASE 88

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANO MOLINA

LUCIA OLIVERA CERRATO, LUIS MIGUEL GRANO OLIVERA

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SIENA, AGUSTIN BUQUE CASERO, EUGENIO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SIENA, DAVID DELGADO LOPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LOPEZ, EVA MARIA GRANO PRAGOSO, MARIA TERESA GRANO MOLINA, ISABEL MARIA-MOLINA-MORALES, FRANCISCO GALLEGO SANCHEZ, ANGEL JULYUS GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN BENITEZ GONZALEZ, JOSE DELGADO FERNANDEZ, ROSARIO PRAGOSO GARCIA, FRANCISCO JAVIER GRANO PRAGOSO, CARMEN GONZALEZ PEREZ, MAGDALENA LOPEZ RODRIGUEZ, ISABEL SANCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELIS HERNANDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL MANCHON, DUQUE CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER FACHINO MORAN, KARLA VARGAS AZA, MARIA BELÉN GOMEZ GARCIA, CRISTINA GAGO MORENO, MARTA BARRERA GARCIA DE PLAZO, CYNTHIA JERONIMO KATALI GARCIA DE PLAZO FORTI, A. MARIA TERESA TELDANO GRANO, LINDA MOLINA REYES, JOAQUIN BONOYO FERRER, JOSE RAMON DUQUE ESTEIG, ROSA MARIA RAMIREZ TIRADO, ROGER MARTIN SAIZ, NURIA MARTIN SAIZ, RAUL LLANOS GARRIDO, FRANCISCO MIGUEL CASTELLON MORENO Y FRANCISCO BENITEZ GODOY

SECRETARIO

JOSE BARRERO CAMPOS

En el lugar del Quirós, a veinte y tres de mayo de mil noventa y tres, se reunieron en sala la Comisión, para la elección del



CLASE 8.^a



OF6028171



señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO.- PLAN EXTRAORDINARIO DE APOYO AL EMPLEO.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del contenido de la Ley 2/2009, de 2 de marzo, para la puesta en marcha de un plan extraordinario de apoyo al empleo local, por el que se asignaban al Ayuntamiento 31.000 euros, para la contratación de personas desempleadas.

El señor Presidente propone destinar los trabajadores que se contraten a los servicios de actividades deportivas y mantenimiento de obras e instalaciones públicas.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar la solicitud de subvención por importe de 31.000 euros y destinarla a la contratación de trabajadores desempleados para la realización de servicios de actividades deportivas y mantenimiento de obras e instalaciones públicas.

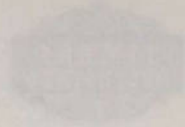
TERCERO.- REGISTRO TELEMÁTICO .-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del expediente instruido para la aprobación del reglamento que regularía el Registro Electrónico de este Ayuntamiento, de conformidad con el modelo de Reglamento de Registro Electrónico aprobado por la Diputación de Badajoz y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de 28 de mayo de 2008.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

078028171



CLASE 84
300702

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al acta correspondiente a la sesión anterior.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PROYECTO DE ORDENANCE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al acta correspondiente a la sesión anterior.

SEGUNDO.- LAS EXPOSICIONES DE APOYO AL EMPEÑO

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura a las exposiciones de apoyo al empeno de la Diputación de Badajoz, de 1 de marzo, para la puesta en marcha de un plan de desarrollo de apoyo al empleo local por el que se pretende el Ayuntamiento de Badajoz para la realización de proyectos de inversión.

El señor Presidente propone nombrar los señores que en común a los señores de actividades deportivas y mantenimiento de obras e instalaciones públicas.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar la solicitud de subvención por importe de 31.000 euros y destinada a la compra de materiales de construcción para la realización de actividades deportivas y mantenimiento de obras e instalaciones públicas.

TERCERO.- REGISTRO TELEFÓNICO

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores de actividades deportivas y mantenimiento de obras e instalaciones públicas.



CLASE 8ª



OF6028172



La Asamblea acordó por unanimidad aprobar inicialmente del Reglamento de Registro Electrónico de este Ayuntamiento, de conformidad con el texto aprobado por la Diputación de Badajoz y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de 28 de mayo de 2008 y cuyo contenido es el siguiente:

REGLAMENTO DEL REGISTRO ELECTRÓNICO

Ya el artículo 45 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, instó a las Administraciones Públicas a que promovieran la incorporación de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas en el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias. Asimismo, el artículo 38.9 de esta ley habilitó para la creación de registros telemáticos que facilitaran e impulsaran las comunicaciones entre las Administraciones Públicas y los ciudadanos, y, de igual modo, el artículo 59.3 de la reiterada ley contempló los requisitos para la práctica de las notificaciones telemáticas.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, ha reconocido el derecho a los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos regulando a su vez los aspectos básicos de la utilización de las tecnologías de la información en la actividad administrativa, tanto en las relaciones entre Administraciones Públicas como en las relaciones de los ciudadanos con las mismas. Esta nueva Ley ha derogado los preceptos que sobre registro electrónico contenía la Ley 30/1992, ampliando los derechos de los ciudadanos.

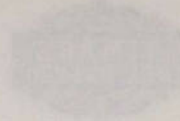
No obstante, la plena efectividad de los derechos recogidos en la citada Ley 11/2007 tienen demorada su plena eficacia, para el ámbito local, a 31 de diciembre de 2009 y siempre que lo permitan sus disponibilidades presupuestarias (disposición final tercera, apartado 4º) En cuanto estas condiciones se producen es necesario avanzar en la implantación de un registro electrónico, que, aun sin reconocer plenamente los derechos de la citada Ley, sea un paso previo que permita el reconocimiento de los derechos del ciudadano en los plazos que la previa Ley prevea.

La Ley 11/2007, como ya lo hizo la Ley 30/1992 obliga en su artículo 25 a que la creación de los registros electrónicos se haga mediante disposiciones normativas lo que implica la necesidad de aprobar un reglamento conforme a los trámites previstos en



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076028175



CLASE B2

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar inicialmente el Reglamento de Registro Electrónico de este Ayuntamiento, de conformidad con el texto aprobado por la Diputación de Badajoz y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de 28 de mayo de 2008 y cuyo contenido es el siguiente:

REGlamento DEL REGISTRO ELECTRÓNICO

El artículo 45 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, junto a las Administraciones Públicas a que pertenecen la representación de las corporaciones, informaciones y relaciones en el ámbito de su actividad y el ejercicio de sus competencias. Asimismo, el artículo 38.4 de esta Ley define para la creación de registros relaciones que facilitan e impulsan las comunicaciones entre las Administraciones Públicas y sus ciudadanos y, de igual modo, el artículo 39.3 de la Ley 30/1992 establece los requisitos para la creación de las relaciones telemáticas.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de fomento de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en particular el artículo 1, establece a las administraciones públicas la obligación de facilitar por medios telemáticos, reglados a su vez por normas de la Diputación de Badajoz, la información de la información en la actividad administrativa, tanto en las relaciones entre Administraciones Públicas como en las relaciones de los ciudadanos con las mismas. Esta nueva Ley ha llevado por consiguiente que sobre el citado acceso telemático a la Ley 30/1992, ampliando los hechos de los ciudadanos.

No obstante, la falta de calidad de los datos recogidos en la Ley 30/1992, hacen necesario en la actualidad, para el ámbito local, a 31 de diciembre de 2009 y siempre que la puntual en las disponibilidades presupuestarias (disposición final tercera, apartado 4º) en cuanto estas condiciones se producen es necesario a nivel de la implementación de un registro electrónico, que, sin desconocer plenamente los derechos de la ciudad, sea un paso previo que permita el funcionamiento de los servicios de los ciudadanos en los plazos que se prevé en la Ley 30/1992.

La Ley 11/2007, como ya se ha visto en la Ley 30/1992, obliga en su artículo 1º a que la creación de los registros electrónicos se haga mediante disposiciones normativas de la Diputación de Badajoz en el ámbito de su competencia, y los demás requisitos que





CLASE 8.ª



OF6028173



la legislación de régimen local. Incluso la Ley en su artículo 24.3 establece la obligación para todas las Administraciones Públicas de que exista un registro electrónico en cada Administración Pública, obligación que este Ayuntamiento pretende cumplir con la creación del registro electrónico y la aprobación del presente reglamento.

Así, la presentación por vía telemática de solicitudes, escritos, comunicaciones y notificaciones requiere como premisa indispensable la previa creación de un Registro Electrónico que se ocupe de la recepción y remisión de los mismos.

La presente normativa pretende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 bis. 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, impulsar la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación y la comunicación con los ciudadanos y con el resto de administraciones públicas.

En este sentido, se aborda la creación de un Registro Electrónico en el ámbito de la Entidad Local, configurándolo como un Registro Auxiliar del Registro General del Ayuntamiento, acometiendo la regulación de los criterios generales para la presentación telemática de formularios, escritos, solicitudes y comunicaciones y la determinación de los procedimientos y actuaciones a los que resulta de aplicación.

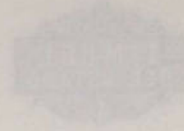
La presentación de formularios, solicitudes, escritos y comunicaciones por vía telemática se establece en esta norma como una vía voluntaria para el interesado.

Asimismo, el reglamento se enmarca en el convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, por el cual se ha puesto a disposición de esta entidad local la herramienta informática precisa para la implantación del Reglamento Electrónico.

En cuanto al fechado electrónico en las presentaciones de documentos en el registro electrónico, tanto en el momento de puesta a disposición del interesado como en su recepción, se realizará a través del servidor de Diputación de Badajoz que se encontrará sincronizado con el Real Observatorio de San Fernando.

El Registro cumple los criterios de disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y conservación de la información.

06028173



CLASE 84
Código

la legislación de régimen local. Incluye la Ley en su artículo 24.1, establece la obligación para todas las Administraciones Públicas de que existan en régimen electrónico de esta Administración Pública, obligación que este Ayuntamiento cumple con la creación del registro electrónico y la adaptación del presente reglamento.

Del la presentación por vía telemática de solicitudes, escritos, comunicaciones y notificaciones requiere como garantía indispensable la previa creación de un Registro Electrónico que se ocupa de la recepción y tramitación de los mismos.

La presente normativa pretende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, impulsar la utilización intensiva de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación y la implicación con los ciudadanos y con el resto de administraciones públicas.

En este sentido, se aborda la creación de un Registro Electrónico en el ámbito de la entidad local, estableciendo como un Registro del Registro General del Ayuntamiento, a su vez, la regulación de los criterios generales para la presentación de solicitudes de formularios, escritos, solicitudes y comunicaciones y la determinación de los procedimientos y actuaciones a los que resultan de aplicación.

La presentación de formularios, solicitudes, escritos y comunicaciones por vía telemática se establece en esta norma como una vía voluntaria para el interesado.

Asimismo, el reglamento se enmarca en el convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, por el cual se ha puesto a disposición de esta entidad local la herramienta informática propia para la implantación del Registro Electrónico.

En cuanto al ámbito electrónico en las presentaciones de documentos en el registro electrónico, tanto en el momento de puesta a disposición del interesado como en su recepción, se realizan a través del portal de la Diputación de Badajoz que se encuentra sincronizado con el Real Observatorio de San Fernando.

El Registro cumple los criterios de disponibilidad, seguridad, integridad, confidencialidad y conservación de la información.



CLASE 8.^a



OF6028174



Artículo 1. Objeto

El presente reglamento tiene por objeto la creación y regulación del funcionamiento del Registro Electrónico de la Entidad Local, así como el establecimiento de los requisitos y condiciones que habrán de observarse en la presentación, recepción de solicitudes, escritos, y comunicaciones que se transmitan por medios telemáticos.

Artículo 2. Creación, naturaleza y funcionamiento del Registro Electrónico

1. Se crea el Registro Electrónico del Ayuntamiento de la Entidad Local con sujeción a los requisitos establecidos en el artículo 24 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

2. El Registro Electrónico del Ayuntamiento de la Entidad Local se configura como un Registro Auxiliar del Registro General.

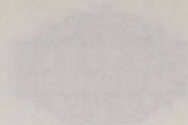
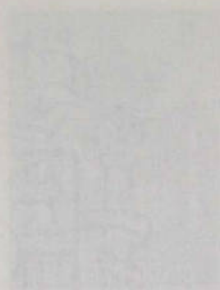
3. La instalación en soporte informático en los servidores habilitados al efecto por Diputación de Badajoz de la Oficina de Registro Electrónico garantizará la plena interconexión e integración de ésta con el Registro General

4. El funcionamiento del Registro Electrónico de la Entidad Local se rige por lo establecido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y, en lo no previsto en el presente Reglamento, por lo dispuesto en la normativa de derecho administrativo que le sea de aplicación.

5. El Registro Electrónico conservará la documentación electrónica que haya sido admitida, junto con sus firmas y copia de los certificados que las respalden y los datos de registro, todos ellos debidamente organizados. La información quedará grabada en los servidores habilitados al efecto por Diputación de Badajoz, realizándose además copias de seguridad de la misma en soportes adecuados a tal fin con periodicidad diaria y mensual. Estos últimos serán identificados mediante etiquetas expresivas de su contenido.

Artículo 3. Acceso al Registro Electrónico

076028174



CLASE 24
NÚMERO

Artículo 1. Objeto

El presente reglamento tiene por objeto la creación y regulación del funcionamiento del Registro Electrónico de la Entidad Local, así como el establecimiento de las normas y condiciones que rigen el desarrollo de la prestación y gestión de los servicios, así como la comunicación que se realice por medios electrónicos.

Artículo 2. Creación, naturaleza y funcionamiento del Registro Electrónico

1. Se crea el Registro Electrónico del Ayuntamiento de la Entidad Local con sujeción a las normas establecidas en el artículo 34 y siguientes de la Ley 39/2006, de 14 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

2. El Registro Electrónico del Ayuntamiento de la Entidad Local se configurará como un Registro Auxiliar del Registro General.

3. La instalación en soporte informático de los servicios habilitados al efecto por la Diputación de Badajoz de la Oficina de Registro Electrónico garantizará la plena interconexión e integración de esta con el Registro General.

4. El funcionamiento del Registro Electrónico de la Entidad Local se regirá por lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y, en lo no previsto en el presente Reglamento, por lo dispuesto en la normativa de derecho administrativo que le sea de aplicación.

5. El Registro Electrónico consistirá en la documentación electrónica que haya sido generada tanto por las Entidades y como de los ciudadanos que las registren y los datos de registro, tanto en el momento de la inscripción, como en el momento de la gestión de los servicios habilitados al efecto por la Diputación de Badajoz, garantizando siempre la copia de seguridad de la misma en soporte informático a fin de que la información pueda ser consultada y utilizada. Estos últimos serán identificables mediante códigos únicos de acceso de acceso.

Artículo 3. Acceso al Registro Electrónico



CLASE 8.^a



OF6028175



El Registro Electrónico estará accesible a través de la la página web de la Entidad Local donde existirá un enlace al Registro.

Artículo 4. Ámbito de aplicación

1. El Registro Electrónico de la Entidad Local únicamente estará habilitado para la recepción de los formularios, solicitudes, escritos y comunicaciones relativos a procedimientos y trámites previstos en el Anexo, en los que sean competentes para resolver los órganos del Ayuntamiento, cuya relación figurará asimismo en la página web del Registro Electrónico y sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria única de este Reglamento.

2. Cuando el interesado presente ante el Registro Electrónico del Ayuntamiento solicitudes, escritos y comunicaciones no incluidos en el ámbito de aplicación de este Reglamento y en el Anexo del mismo, tal presentación no producirá efecto alguno, y se tendrá por no realizada.

3. Lo dispuesto en los apartados anteriores se entiende sin perjuicio del derecho del interesado a presentar sus solicitudes, escritos y comunicaciones en cualquiera de los registros a los que se refiere el apartado 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 5. Funciones del Registro Electrónico

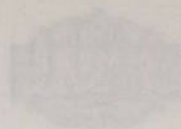
El Registro Electrónico de la Entidad Local tiene las siguientes funciones:

- a) La recepción de formularios, escritos, solicitudes, comunicaciones, así como la práctica de notificaciones telemáticas.
- b) La expedición de resguardos electrónicos acreditativos de la presentación de dichos escritos, solicitudes y comunicaciones.
- c) La anotación de asientos de entrada de los referidos escritos, solicitudes y comunicaciones.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

066028175



CLASE 84
NÚMERO 3

El Registro Electrónico estará accesible a través de la página web de la Entidad Local donde exista un enlace al Registro.

Artículo 4. Alcance de aplicación

1. El Registro Electrónico de la Entidad Local garantizará el acceso público a la información de los procedimientos, servicios y comunicaciones relativas a procedimientos y trámites previstos en el Anexo en los que sean competentes para resolver los asuntos del Ayuntamiento, cuya relación figure en la página web del Registro Electrónico y en el ámbito de lo dispuesto en la disposición transitoria única de este Reglamento.

2. En todo el ámbito previsto para el Registro Electrónico del Ayuntamiento, solicitudes, escritos y comunicaciones no incluidos en el ámbito de aplicación de este Reglamento y en el Anexo del mismo, tal vez existan en productos electrónicos y no serán por lo tanto.

3. Lo dispuesto en los apartados anteriores se entenderá sin perjuicio del desarrollo del artículo 4.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 5. Funciones del Registro Electrónico

El Registro Electrónico de la Entidad Local tiene las siguientes funciones:

1. La recepción de formularios, escritos, solicitudes, comunicaciones, así como la gestión de comunicaciones telefónicas.
2. La expedición de resoluciones electrónicas motivadas de la Presidencia de dicho escrito, solicitudes y comunicaciones.
3. La gestión de asuntos de trámite de los escritos, solicitudes y comunicaciones.



CLASE 8ª



OF6028176



- d) Cualesquiera otras que se le atribuyan legal o reglamentariamente.

Artículo 6. Modelos normalizados de solicitudes, escritos y comunicaciones y acceso al Registro Electrónico

1. La presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la Entidad Local mediante el Registro Electrónico deberá realizarse utilizando los modelos normalizados generales que estarán disponibles en la página web del Registro.

2. Los documentos adjuntos a los formularios, solicitudes, escritos y comunicaciones presentados en el Registro Electrónico de la Entidad Local deberán ser legibles y no defectuosos, pudiendo utilizarse los formatos .pdf, .jpg, .tif o cualquier otro que cumpla los requisitos de accesibilidad comúnmente aceptados. En caso contrario, tal documentación se entenderá por no presentada, sin perjuicio de la subsanación posterior, en su caso, por los interesados.

Artículo 7. Días y horario de apertura del Registro Electrónico

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 11/2007, el Registro Electrónico de la Entidad Local permitirá la presentación de escritos, solicitudes y comunicaciones todos los días del año, durante las veinticuatro horas del día.

2. Sólo cuando concurren razones justificadas de mantenimiento técnico u operativo podrá interrumpirse, por el tiempo imprescindible, la recepción de solicitudes, escritos y comunicaciones. La interrupción deberá anunciarse a los potenciales usuarios del registro, en la página de acceso al Registro Electrónico, con la antelación que, en su caso, resulte posible. En supuestos de interrupción no planificada en el funcionamiento del registro electrónico, y siempre que sea factible, el usuario visualizará un mensaje en que se comunique tal circunstancia.

3. A los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, la recepción en un día inhábil se entenderá efectuada en la primera hora del primer día hábil siguiente. A estos efectos, en el asiento de entrada, se inscribirán como fecha y hora de presentación aquellas en las que se produjo efectivamente la recepción constando como fecha y hora de entrada las cero horas y un segundo del primer día hábil siguiente.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8.^a



OF6028177



4. A los efectos del cómputo de los plazos previstos, el calendario de días inhábiles será el fijado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.7 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, correspondiendo en consecuencia a los fijados por el Estado para todo el territorio nacional y la Comunidad Autónoma de Extremadura para todo el ámbito autonómico y los propios del municipio.

No será de aplicación a los Registros Electrónico lo dispuesto en el artículo 48.5 de la Ley 30/1992.

Artículo 8.- Uso de la firma electrónica y certificados admitidos

1. Sólo se admitirá la presentación de escritos, solicitudes y comunicaciones ante el Registro Electrónico que estén firmados electrónicamente mediante una firma electrónica reconocida, según lo dispuesto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma electrónica. Dichos certificados deberán ser conformes con la recomendación de la UIT X.509 versión 3 o superior y con las normas adicionales a las que se refiere el artículo 4 de la citada Ley.

2. En la dirección electrónica de acceso al registro estará disponible la información sobre la relación de prestadores de servicios de certificación y tipos de certificados electrónicos que amparen las firmas electrónicas con las que es admisible la presentación de formularios, solicitudes, escritos y comunicaciones.

3. Las firmas electrónicas reconocidas en el registro Electrónico en la Entidad Local son las reconocidas por Diputación de Badajoz y que a tal efecto figuren en su página web.

4. En todo caso, se considerarán válidos los certificados que se expidan por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda y el Documento Nacional de Identidad electrónico, según la normativa que en cada momento resulte de aplicación a la actividad desarrollada por la misma.

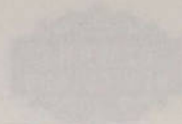
Artículo 9.- Requisitos técnicos necesarios para la utilización del registro

El acceso a través de Internet al registro electrónico de la Entidad Local se podrá llevar a cabo mediante la utilización de un cliente de protocolo HTTP 1.0 o superior que



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076028177



CLASE 84
1000000

4. A los efectos del cómputo de los plazos previstos en el artículo 48.7 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, correspondiente en consecuencia a los plazos que el Estado para todo el territorio nacional y la Comunidad Autónoma de Extremadura para todo el ámbito autonómico y los plazos del municipio.

Los actos de aplicación a los Registros Electrónicos se disponen en el artículo 48.8 de la Ley 30/1992.

Artículo 8.- Uso de la firma electrónica y certificados electrónicos

1. No se admitirá la presentación de escritos, solicitudes y comunicaciones ante el Registro Electrónico que estén firmados electrónicamente mediante una firma electrónica reconocida, según lo dispuesto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica. Dichos certificados deberán ser conformes con la especificación de la UET X.509 v3r1a3 o superior y con las normas adicionales a las que se refiere el artículo 4 de la Ley 59/2003.

2. En la dirección electrónica de acceso al registro, estará disponible la información sobre la recepción de presentaciones de servicios de certificación y sobre los certificados electrónicos que suplen las firmas electrónicas por los que es admisible la presentación de formularios, solicitudes, escritos y comunicaciones.

3. Las firmas electrónicas reconocidas en el Registro Electrónico en la Entidad Local son reconocidas por Diputación de Badajoz y que a tal efecto figura en su página web.

4. En todo caso, se considerarán válidos los certificados que se expidan por la Entidad Nacional de Moneda y Crédito, así como la Entidad Nacional de Moneda y Crédito de Extremadura, según la normativa que en cada momento resulte de aplicación a la red de datos de la entidad.

Artículo 9.- Requisitos técnicos necesarios para la utilización del registro

El acceso a través de Internet al registro electrónico de la Entidad Local se podrá llevar a cabo mediante la utilización de un cliente de protocolo HTTP 1.0 o superior que



CLASE 8.ª



OF6028178



visualice correctamente documentos conformes a la especificación W3C HTML 4.01 o superior.

Artículo 10.- Registro de los documentos

1. La presentación de escritos, solicitudes y comunicaciones dará lugar a asientos individualizados, que incluirán al menos:

- a) El número de registro individualizado;
- b) En el caso de personas físicas, la identidad del solicitante, el número de su documento de identidad, así como su dirección a efectos de notificaciones;
- c) En el caso de personas jurídicas, la identidad del representante, el Número de Identificación Fiscal, así como la dirección a efectos de notificaciones;
- d) fecha, hora y minuto de presentación del documento en el Registro Electrónico;
- e) Procedimiento y trámite al que se refiere la solicitud, así como el órgano al que se dirige;
- f) Naturaleza y contenido de la solicitud registrada;
- g) Cualquier otra información que se estime necesaria.

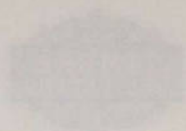
2. El Registro Electrónico generará automáticamente un recibo de la presentación realizada, que equivaldrá a la copia sellada según lo dispuesto en los artículos 35.c) y 38.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. La presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones en el Registro Electrónico de la Entidad Local tendrá idénticos efectos que la efectuada por los demás medios admitidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

076058178



CLASE 14
Código

visualizarse convenientemente documentos contenidos en la clasificación W3C HTML 4.01 a

Artículo 14.- Registro de los documentos

1. La presentación de escritos, solicitudes y comunicaciones dará lugar a

a) El número de registro individualizado.

b) En el caso de personas físicas, la identidad del solicitante, el número de su

c) En el caso de personas jurídicas, la identidad del representante, el número de

d) Fecha, hora y minuto de presentación del documento en el Registro

e) Procedimiento y trámite al que se refiere la solicitud, así como el órgano al

f) Número y contenido de la solicitud registrada.

g) Cualquier otra información que se estime necesaria.

2. El Registro Electrónico generará automáticamente un recibo de la

3. La presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones en el Registro



CLASE 8.ª



OF6028179



4. Cuando se intente una presentación que no cumpla con los requisitos exigidos o se detecten anomalías técnicas en la transmisión telemática de los documentos, el sistema no practicará asiento alguno en el registro de entrada, y pondrá en conocimiento del presentador dicha circunstancia mediante los correspondientes mensajes de error.

Artículo 11. Gestión de documentos electrónicos

1. Los documentos telemáticos originales recibidos, junto con sus documentos adjuntos, por las distintas oficinas del Ayuntamiento, deberán ser incorporados al expediente al que correspondan.

2. Los documentos telemáticos originales producidos por las distintas oficinas del Ayuntamiento deberán incluir la identificación del expediente al que corresponden.

Artículo 12. Conservación de los documentos electrónicos en los archivos de oficina.

1. Los documentos electrónicos que se reciban y transmitan mediante el registro electrónico se archivarán en medios o soportes electrónicos.

2. Para su archivo podrá emplearse el mismo formato o soporte en el que se originó el documento electrónico originario o en cualquier otro que garantice la seguridad, integridad, autenticidad y conservación de la información comprendida en el documento, y en particular, la identificación de los usuarios y el control de acceso a los mismos.

Artículo 13. Archivo definitivo

1. La Diputación de Badajoz, como responsable de los sistemas de almacenamiento, determinará las políticas de preservación y creación del archivo digital, así como los criterios que afecten a la migración de los datos y el refresco de los soportes, las actualizaciones de los programas y las estrategias para garantizar la capacidad de lectura de los documentos en el transcurso del tiempo.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076028179



CLASE 34

4. Cuando se recibe una presentación que no cumple con los requisitos exigidos o se detecta alguna anomalía en la transmisión telemática de los documentos, el sistema no procesa el mismo y genera un registro de control y control de conservación del presente en los documentos mediante los correspondientes medios de control.

Artículo 11. Gestión de documentos electrónicos

1. Los documentos telemáticos originales recibidos, tanto con sus documentos adjuntos por las distintas oficinas del Ayuntamiento, deberán ser incorporados al expediente al que correspondan.

2. Los documentos telemáticos originales producidos por las distintas oficinas del Ayuntamiento deberán incorporarse al expediente al que correspondan.

Artículo 12. Conservación de los documentos electrónicos en los archivos de oficina.

1. Los documentos electrónicos que se reciben y transmiten mediante el registro electrónico se archivan en medios o soportes electrónicos.

2. Para su archivo podrá emplearse el mismo formato o soporte en el que se origina el documento electrónico original o en cualquier otro que garantice la seguridad, integridad, disponibilidad y conservación de la información contenida en el documento y, en particular, la identificación de los usuarios y el control de acceso a los mismos.

Artículo 13. Archivo definitivo

1. La Diputación de Badajoz, como responsable de los sistemas de almacenamiento, garantizará las políticas de preservación y creación del archivo digital, así como los criterios que afectan a la integridad de los datos y al acceso de los mismos. Las actualizaciones de los programas y las tecnologías para garantizar la seguridad de los datos de los documentos en el transcurso del tiempo.



CLASE 8.ª



OF6028180



2. Para posibilitar la conservación de los documentos electrónicos, se podrá recurrir al cambio de formato informático cuando sea necesario y siempre que el proceso garantice la exactitud de su contenido, su autenticidad y su integridad. En todo caso, el documento resultante de esta transformación será firmado electrónicamente o validado por el dispositivo que se determine por el órgano competente.

3. Si se considera necesario para garantizar la conservación de la documentación administrativa, se procederá a la reproducción de los documentos electrónicos en soporte papel, dejando constancia de esta circunstancia mediante diligencia del funcionario competente que así lo acredite.

Disposición adicional primera – Entrada en funcionamiento del Registro Electrónico

El Registro electrónico entrará en funcionamiento a las cero horas y un segundo del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de los trámites que se puedan efectuar, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición transitoria primera.

Disposición adicional segunda – Habilitación de desarrollo

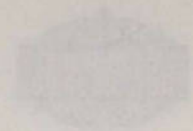
Se habilita al Alcalde de la Corporación para adoptar las medidas organizativas necesarias para desarrollar las previsiones del presente Reglamento y modificar los aspectos técnicos que sean convenientes por motivos de normalización, interoperabilidad o, en general, adaptación al desarrollo tecnológico.

Disposición adicional tercera - Garantías generales

La prestación de los servicios y las relaciones jurídicas a través de redes de telecomunicación se desarrollarán de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y las disposiciones específicas que regulan el tratamiento automatizado de la información, la propiedad intelectual y los servicios de la sociedad de la información.

Disposición adicional cuarta – Compulsa electrónica de documentos y expedición de copias auténticas

076028180



CLASE 54

2. Para facilitar la conservación de los documentos electrónicos, se podrá recurrir al cambio de formato informático cuando sea necesario y siempre que el proceso garantice la exactitud de su contenido, su autenticidad y su integridad. Los casos de documento electrónico de esta naturaleza serán sometidos a procedimientos o validados por el dispositivo que se determine por el órgano competente.

3. Si se considera necesario para garantizar la conservación de la documentación administrativa, se procederá a la reproducción de los documentos electrónicos en soporte papel, siempre que exista constancia de que el documento electrónico del que se reproduce es auténtico y que se ha realizado.

Disposición adicional primera - Entrada en funcionamiento del Registro Electrónico

El Registro electrónico entrará en funcionamiento a las once horas y un segundo del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de los textos que se puedan aplicar, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición transitoria primera.

Disposición adicional segunda - Habilitación de desarrollo

Se habilita al Alcalde de la Corporación para adoptar las medidas organizativas necesarias para desarrollar las funciones del presente Reglamento y modificar los aspectos técnicos que sean convenientes por motivos de normalización, interoperabilidad o en general, adaptando el desarrollo tecnológico.

Disposición adicional tercera - Garantías generales

La prestación de los servicios y las relaciones jurídicas a través de redes de telecomunicaciones se desarrollarán de conformidad con lo establecido en la Ley 34/2002, Orden de Protección de Datos de Carácter Personal y las disposiciones correspondientes que establezcan el tratamiento automático de la información, protección informática y los servicios de fiabilidad de la información.

Disposición adicional cuarta - Copias electrónicas de documentos y expedientes de copias auténticas



CLASE 8.ª



OF6028181



Se faculta a la Alcaldía de la Entidad Local para dictar las oportunas instrucciones respecto del procedimiento de compulsa electrónica de documentos y la expedición de copias auténticas, a propuesta de la Secretaría.

Disposición transitoria primera

1. Los procedimientos a los que se refiere el presente Reglamento, para que tengan plena eficacia y se permita su utilización, requerirán de previa resolución de la Alcaldía, quedando por tanto demorada su efectividad a que se dicte la oportuna resolución y a su publicación e Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional primera.

2. Igualmente por resolución de la Alcaldía y a propuesta de Diputación de Badajoz, se procederá a la adopción de los modelos de documentos telemáticos para cada expediente.

3. Las resoluciones que a efectos de lo dispuesto en esta disposición transitoria se dicten por la Alcaldía, deberán publicarse, para su eficacia jurídica, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, al objeto de darle la oportuna publicidad, sin perjuicio de la que corresponda a través de la página web del Registro.

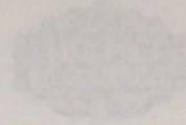
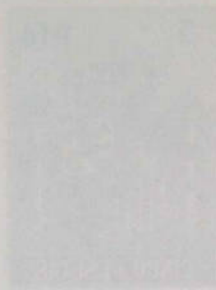
4. El presente Reglamento no será aplicable a los procedimientos ya iniciados con anterioridad a la entrada en funcionamiento del Registro Electrónico.

Disposición transitoria segunda

Los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009 siempre que lo permitan sus disponibilidades presupuestarias. A estos efectos, una vez cumplida tal condición de disponibilidad en este Ayuntamiento, deberá procederse a la derogación del presente reglamento y aprobación de uno nuevo conforme al marco legal vigente.

Disposición Final- Entrada en vigor

076028181



CLASE 33
MAY 2007

Se facilita a la Alcaldía de la Ciudad Local para dictar las oportunas instrucciones respecto del procedimiento de entrega de documentos y la expedición de copias sencillas a requerimiento de la Secretaría.

Disposición transitoria primera

1. Los procedimientos a los que se refiere el presente Reglamento, para que tengan plena eficacia y se permitan su utilización, requieren de una revisión de la Alcaldía, acordada por tanto de acuerdo con la actividad a que se refiere la presente resolución y a su aprobación y Ratificación por el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional primera.

2. Igualmente por resolución de la Alcaldía y a propuesta de la Dirección de Promoción se procederá a la adaptación de los modelos de documentos técnicos para cada expediente.

3. Las resoluciones que a efectos de lo dispuesto en esta disposición transitoria se dicten por la Alcaldía deberán publicarse para su eficacia jurídica en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, al objeto de darle la oportuna publicidad, sin perjuicio de la que corresponda a través de la página web del Registro.

4. El presente Reglamento no será aplicable a los procedimientos ya iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Reglamento.

Disposición transitoria segunda

Los derechos reconocidos en el artículo 41 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos podrán ser ejercidos en relación con la actividad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009 siempre que lo permitan sus características técnicas. A estos efectos, una vez cumplida la condición de disponibilidad de los procedimientos, deberá procederse a la adaptación del presente Reglamento y a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Disposición final-Primera en vigor



CLASE 8.ª



OF6028182



El presente Reglamento fue aprobado definitivamente por el Pleno de la Entidad Local en sesión plenaria y entrará en vigor a partir del día siguiente a la presente publicación en el B.O.P. de Badajoz, al haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las doce horas y cincuenta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



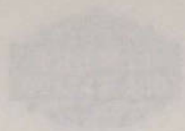
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SÁEZ GARCÍA:

HEPOLRO LÁZARO DÍAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, FRANCISCO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DÍAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MORENO, MARIA PEÑA GUTIÉRREZ Y ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES, ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ, ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

056058185



CLASE 25

El presente Reglamento fue aprobado definitivamente por el Pleno de la Junta Local en sesión pública y ordinaria en virtud de la siguiente resolución: La Junta Local de Badajoz, en su sesión de 14 de mayo de 2014, aprobó el presente Reglamento de la Ley 39/2010, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- NORMAS Y DISPOSICIONES

No hubo.

CERRA

Y en virtud de lo anterior, el Pleno de la Junta Local de Badajoz, en su sesión de 14 de mayo de 2014, aprobó el presente Reglamento de la Ley 39/2010, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE





CLASE 8ª

5



OF6028183



ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE
MAYO DE 2009.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

MARTA ANTILLANO PALENCIA, MIGUEL GRANJO MOLINA, RUFINA SAEZ GARCÍA, CARMEN ANTILLANO PALENCIA , MARÍA PINO QUINTANA y JOSÉ RAMÓN DUQUE ESPINO.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ, ANA ANTILLANO SAEZ, AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, JACINTO ARIAS IGLESIA, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO Y MARTA ANTILLANO SÁEZ.

SECRETARIO:

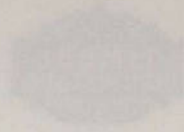
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

HIPOLITO LÁZARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES, ANGEL LUÍS SERRANO PÉREZ, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076028183



CLASE 11

ACTA DE LA ASAMBLA DE ELECTORES RECIBIDA EN EL OFICIO DE REGISTRO
EL DIA 10 DE MAYO DE 2006

ASISTENCIA:

PRESENTE:

JOSE ANTONIO PALENCIA

ELECTORES PRESENTES:

MARTA ANTONIO PALENCIA, MIGUEL CRISTÓBAL RUIZ, RAFAEL
CARLOS GARCÍA ANTONIO PALENCIA, MARIA PINO QUINTANA, JOSE
CARLOS GARCÍA ESPINO

EL ELECTOR NO PRESENTE REPRESENTADO POR DON JOSE ANTONIO
PALENCIA

JOSE ANTONIO PALENCIA, ANA ANTONIO PALENCIA, AGUSTIN
ANTONIO PALENCIA, MIGUEL ANTONIO PALENCIA, MIGUEL
CARLOS GARCÍA ANTONIO PALENCIA, MARIA PINO QUINTANA, JOSE
CARLOS GARCÍA ESPINO, MARIA DEL PILAR ANTONIO PALENCIA, TOMAS PINO
GARCIA, DON ANTONIO BOHIO FUENTES, ANDRÉS MIGUEL GARCÍA, MARIA
TERESA RUIZ GARCIA, JACINTO ARIAS GARCIA, ANTONIO ALBERTO
GARCIA Y MARIA ANTONIO PALENCIA

EL ELECTOR NO PRESENTE REPRESENTADO POR DONA RITA ZALZ
GARCIA

HERNANDO LÓPEZ DIAZ, FRANCISCA ANTONIO CASTRO, ESPERANZA
MORALES, ANA TERESA DIAZ, ANTONIO GARCIA, MARIA
RODRIGUEZ YALVIERO, PEDRO MIGUEL DIAZ, MANUEL MIGUEL
MIGUEL, MARIA PINO GARCIA, Y ALONSO TOMAS BOHIO FUENTES
ANTONIO LUIS SERRANO GARCIA, MARIA BOHIO FUENTES



CLASE 8.ª



OF6028184



ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANJO MOLINA:

LUCIA OLIVERA CERRATO, LUÍS MIGUEL GRANJO OLIVERA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGRO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGRO, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGRO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, JOSE PLANO GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARTA BÁRBARA GARCIA DE PRADO CWIERZ, JERÓNIMO RAFAEL GARCÍA DE PRADO FONTELA, MARÍA TERESA TOLEDANO GRANJO, IRENE MOLINA REYES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, ROSA MARÍA RAMÍREZ TIRADO ROCÍO MARTÍN SÁEZ, NURIA MARTÍN SÁEZ, RAÚL LLANOS GARRIDO, FRANCISCO MIGUEL CASTELLÓN MORENO Y FRANCISCO BENITEZ GODOY.

PRIMER SUPLENTE: ERNESTO MOSQUERA MULLER.

SEGUNDO SUPLENTE: JERÓNIMO RAFAEL GARCIA DE PRADO FONTELA.

SECRETARIO:

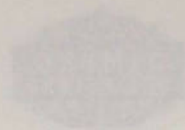
PRIMER VOCAL TITULAR: MIGUEL GRANJO MOLINA.

PRIMER SUPLENTE: DAVID JOSE BARRERO CAMPOS.

SEGUNDO SUPLENTE: NURIA MARTÍN SÁEZ.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas del día diez de mayo de dos mil nueve, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de

076028184



CLASE 00

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANO

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANO

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLIGO HOLCHIN, CONDEDO HOLCHIN GALLIGO, AGUSTIN
REYES SEVA, AGUSTIN DOUGUE CASERO, CIPRIANO DIQUE CASERO,
MARIA PAZ REYES SEVA, DAVID DELGADO LOPEZ, JOSE MANUEL
DELGADO LOPEZ, EVA MARIA DELGADO TRACOSO, MARIA TERESA GRANO
MOLINA, ISABEL MARIA, MIGUEL GONZALEZ, JUAN LUIS BOLDANO
GRANO, FRANCISCO GALLIGO SANCHEZ, ANGELO SANCHEZ GONZALEZ,
MARIA DEL CARMEN BENITEZ GONZALEZ, JOSE DELGADO FERNANDEZ,
EUGENIO TRACOSO, FRANCISCO JAVIER GRANO TRACOSO,
MAGDALENA LOPEZ RODRIGUEZ, ISABEL SANCHEZ ESTRADA, MARIA
ANGELES HERNANDEZ, MONTANO RODRIGUEZ, CESAR MIGUEL MANTON
DIQUE, CESAR MONTANO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHICO MORA,
JOSE ELADIO GARCIA, RAFAEL YAGUAS AZA, MARIA BARBARA GARCIA DE
PRADO CORTES, JORGE LOPEZ GARCIA DE PRADO MONTAÑA, MARIA
TERESA TOLUANO GRANO, ESTE MONTAÑA REYES, JAVIER BORDOYO
DELGADO, ROSA MARIA RAMIREZ TRACOSO, RODOLFO MARTIN SANCHEZ, NURIA
MARTIN SANCHEZ, RAFAEL YAGUAS TRACOSO, MIGUEL CASTELLÓN
MONTANO, FRANCISCO BENITEZ GODOY

SECRETARIO

JOSE BARRERO CAMPOS

En el town del Consueño, donde las dos partes del día de mayo de los mil
nueve se reunieron en esta Casa Consueño, para la celebración del señor Alcalde Don
Jose Antonio Páez y señores de mil y seiscientos de la Asamblea, los señores
Ilustres por donde se reunieron, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la
Asamblea de la zona, para la que me cito por la presente y reglamentariamente convocados, de



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8.ª



OF6028185



conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO.- SORTEO MIEMBROS DE MESA.

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del contenido del artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que se refiere al sorteo a realizar para la formación de la Mesa Electoral que se constituirá con motivo de la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo del 7 de junio de 2009.

Celebrado el sorteo, realizado a través del programa CONOCE de la Oficina del Censo Electoral, coincide que la lista de electores cumplen los requisitos establecidos en la citada disposición, por tanto, la Mesa Electoral queda formada con las siguientes personas.

PRESIDENTE TITULAR: MARÍA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ

PRIMER SUPLENTE: ERNESTO MOSQUERA MULLER.

SEGUNDO SUPLENTE: JERÓNIMO RAFAEL GARCÍA DE PRADO FONTELA.

PRIMER VOCAL TITULAR: MIGUEL GRANJO MOLINA.

PRIMER SUPLENTE: DAVID DELGADO LÓPEZ.

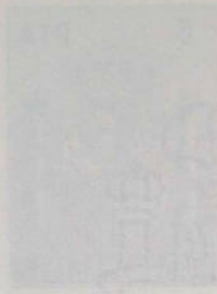
SEGUNDO SUPLENTE: NURIA MARTÍN SÁEZ.

SEGUNDO VOCAL TITULAR: FRANCISCO MIGUEL CASTELLO MORENO.

PRIMER SUPLENTE: MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO.

SEGUNDO SUPLENTE: EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO.

076028182



CLASE 04

constituido con lo establecido en el artículo 111 de la Ley Orgánica de Régimen Local, en el ámbito de la competencia atribuida a la Corporación Municipal.

ARTÍCULO 1.º OBJETO Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

El Plan de Ordenación del Territorio Municipal tiene por objeto la ordenación del territorio municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley Orgánica de Régimen Local, en el ámbito de la competencia atribuida a la Corporación Municipal.

Este Plan de Ordenación del Territorio Municipal se aprueba en el Pleno de la Corporación Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley Orgánica de Régimen Local, en el ámbito de la competencia atribuida a la Corporación Municipal.

SECCIÓN 1.ª DISPOSICIONES GENERALES.

El Plan de Ordenación del Territorio Municipal tiene por objeto la ordenación del territorio municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley Orgánica de Régimen Local, en el ámbito de la competencia atribuida a la Corporación Municipal. Este Plan de Ordenación del Territorio Municipal se aprueba en el Pleno de la Corporación Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley Orgánica de Régimen Local, en el ámbito de la competencia atribuida a la Corporación Municipal.

El Plan de Ordenación del Territorio Municipal tiene por objeto la ordenación del territorio municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley Orgánica de Régimen Local, en el ámbito de la competencia atribuida a la Corporación Municipal. Este Plan de Ordenación del Territorio Municipal se aprueba en el Pleno de la Corporación Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley Orgánica de Régimen Local, en el ámbito de la competencia atribuida a la Corporación Municipal.

PRIMER SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA
SEGUNDO SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA

PRIMER SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA
SEGUNDO SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA

PRIMER SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA
SEGUNDO SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA



CLASE 8.^a
DIPUTACIÓN



OF6028186



TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las doce horas y veinte minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA.

HIPOLITO LAZARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PEREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJEDA, JUANA RODRIGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARIA PERA GUELEN Y ALFONSO TOMAS BOHOYO FUENTES, ANGEL LUIS SERRANO PEREZ, RAFAEL MARIA BOHOYO FUENTES.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**



CLASE 8.ª



OF6028187



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

MARTA ANTILLANO PALENCIA, MIGUEL GRANJO MOLINA, RUFINA SAEZ GARCÍA, CARMEN ANTILLANO PALENCIA y MARÍA PINO QUINTANA.

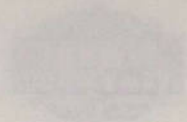
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ, ANA ANTILLANO SAEZ, AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, JACINTO ARIAS IGLESIA, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO Y MARTA ANTILLANO SÁEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

HIPOLITO LÁZARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES, ANGEL LUÍS SERRANO PÉREZ, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES.

06020187



CLASE 84

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECEJES REUNIDOS EN CONCELLO ABERTO
CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 1 DE
SEPTIEMBRE DE 1987

ASISTENCIA

PRESENCIA

JOSE ANTONIO BALLEGAARD

ELECTORES PRESENTES

MARTA ANTONIO BALLEGAARD, MIGUEL GARCIA MOLINA, RUBEN SAIZ
GARCIA, CARMEN ANTONIO BALLEGAARD Y MARTA PINO GARCIA

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO
BALLEGAARD

JOSE MANUEL ANTONIO SAIZ, ANA ANTONIO SAIZ, AGUSTIN
ANTONIO VARGAS, ELENA ANTONIO VARGAS, PIERA DUQUE
CORTES, MARIA DEL PILAR ANTONIO BALLEGAARD, JUAN LUCIANO
BORRERO, MARIA DEL PILAR LARREA ANTONIO, TOMAS PINO
DUQUE, JOSE ANTONIO BALLEGAARD, ANDRES MENDEZ, MARIA
ELENA RONCO GARCIA, JACINTO VARGAS, ANTONIO ALBERTO
PINO BALLEGAARD Y MARTA ANTONIO SAIZ

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DONA RUBEN SAIZ
GARCIA

HIPOLITO LARREA DIAZ, JACINTO ANTONIO CASTRO, ELENA
MARTIN ALTEA, ANA MARIA DIAZ, ANTONIO GARCIA
MARIA RUBEN VARGAS, PEDRO MARTIN PENA, MANUEL MARTIN
MARTIN, MARTA PINO GARCIA Y ALONSO JUAN BORRERO
ANTONIO LUIS SERRANO PEREZ, ISABEL MARIA BORRERO



CLASE 8.^a



OF6028188



ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANJO MOLINA:

LUCIA OLIVERA CERRATO, LUÍS MIGUEL GRANJO OLIVERA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGRO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGRO, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGRO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, JOSE PLANO GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARTA BÁRBARA GARCIA DE PRADO CWIERZ, JERÓNIMO RAFAEL GARCÍA DE PRADO FONTELA, MARÍA TERESA TOLEDANO GRANJO, IRENE MOLINA REYES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, ROSA MARÍA RAMÍREZ TIRADO ROCÍO MARTÍN SÁEZ, NURIA MARTÍN SÁEZ, RAÚL LLANOS GARRIDO, FRANCISCO MIGUEL CASTELLÓN MORENO, FRANCISCO BENITEZ GODOY y JOSÉ RAMÓN DUQUE ESPINO.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar de El Carrascalejo, siendo las nueve horas y diez minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil nueve, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las



CLASE 8ª



OF6028189



Entidades Locales.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO.- PERMUTA DE TERRENOS CON LA FAMILIA VILA ROSA.

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del resultado de las negociaciones llevadas a cabo con la familia Vila Rosas, para la permuta de 1.123 metros cuadrados de la finca registral número 573, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, al tomo 1098, libro 8, folio 100, alta 1 y 932.50 metros cuadrados de la finca registral número 572, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, al tomo 1098, libro 8, alta 1 de terrenos de propiedad municipal, por 2.055,50 metros cuadrados de terrenos propiedad de la Familia Vila Rosa.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar la permuta citada.

TERCERO.- PERMUTA DE TERRENOS CON JOSÉ BOHOYO MORO.

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del resultado de las negociaciones llevadas a cabo con don José Bohoyo Moro, para la permuta de una parcela de su propiedad, sita en el extrarradio, con referencia catastral número 0830104QD320S0001DB, con una superficie de 389 metros cuadrados, que forma parte de un vial sito en la unidad de ejecución número 8, y que se permutaría por un solar urbano, de los mismos metros, una vez urbanizada llevado a cabo el proyecto de urbanización de la citada unidad de ejecución.

La Asamblea acordó por unanimidad asumir el compromiso de realizar la permuta reseñada, una vez urbanizada la citada unidad de ejecución.

CUARTO.- CUENTA GENERAL DE 2008.-

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, la Asamblea,

096028183



CLASE 84

Resolución

PRIMERA.- FECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL BARRIO DE LA FAMILIA VII A ROSA

El señor Presidente me concede la palabra a mi el Secretario, para dar lectura al informe del señor concejal Sr. José María Rodríguez, sobre el expediente de la familia VII A ROSA, para la ejecución de las obras de urbanización de la zona.

SEGUNDA.- PERMUTA DE TERRENOS CON LA FAMILIA VII A ROSA

El señor Presidente me concede la palabra a mi el Secretario, para informar a los señores concejales del resultado de las negociaciones llevadas a cabo con la familia VII A ROSA, para la permuta de los terrenos de la zona, para la ejecución de las obras de urbanización de la zona.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar la presente resolución.

TERCERA.- PERMUTA DE TERRENOS CON JOSÉ RODRÍGUEZ

El señor Presidente me concede la palabra a mi el Secretario, para informar a los señores concejales del resultado de las negociaciones llevadas a cabo con José Rodríguez, para la permuta de los terrenos de la zona, para la ejecución de las obras de urbanización de la zona.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar la presente resolución.

CUARTA.- CUESTA GENERAL DE 1964

La Comisión de la Cuestión de la Hacienda de la Asamblea...



CLASE 8.ª



OF6028190



constituida como Comisión Especial de Cuentas, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto, de Operaciones no Presupuestarias y de Patrimonio del año 2008, a cuyo efecto a tenido a la vista dichas cuentas junto con los documentos correspondientes que la justifican, así como la Liquidación del Presupuesto aprobada por el señor Alcalde.

Examinados dichos documentos, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la referida Cuenta, debiendo remitirse, para su fiscalización, al Tribunal de Cuentas del Reino y publicarse por plazo reglamentario, entendiéndose definitivamente aprobada si no se produjeran reclamaciones.

QUINTO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009 Y MC 1/2009.

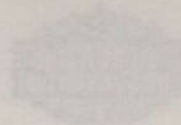
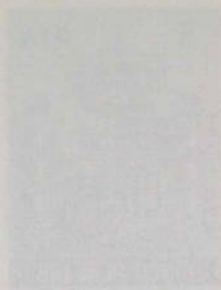
El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan, cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente fueron conocidas por los miembros de la Asamblea.

La Asamblea, acordó por unanimidad aprobar el referido presupuesto, sus Bases de Ejecución, Anexos y Plantilla de Personal, así como la modificación de créditos 1/2009, con cargo al remanente de tesorería, quedando en aprobados definitivamente, si no hubiera reclamaciones durante el periodo de exposición al público, los gastos e ingresos incluidos en los mismos, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 2009 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO 2009

CAPITULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	12.300,00
3	Tasas y otros ingresos	5.500,00
4	Transferencias corrientes	42.594,00
6	Enajenación Inver. Reales	4.000,00
	TOTAL INGRESOS	64.394,00

076028130



CLASE 14
140000

Constituida como Comisión Especial de Cuentas, ha presentado al examen de la Comisión General del Presupuesto de la Diputación de Badajoz, el Proyecto de Presupuesto de 2009, en cuyo objeto se han visto reflejados cuantos datos son necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Diputación de Badajoz, en el ejercicio de 2009.

El Proyecto de Presupuesto de 2009, ha sido elaborado por el personal que forma parte de la Comisión Especial de Cuentas, y ha sido sometido a la consideración de la Comisión General del Presupuesto de la Diputación de Badajoz, para su aprobación y publicación en el Boletín de la Diputación de Badajoz, con carácter de presupuesto de 2009.

QUINTO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009 Y MC 10000

El señor Presidente me honra: le pido a mi, el Sr. Secretario, que me permita leer el Proyecto de Presupuesto de 2009, y me permita que en el momento de la lectura, se lea el Proyecto de Presupuesto de 2009, y me permita que en el momento de la lectura, se lea el Proyecto de Presupuesto de 2009.

La Asamblea Municipal, con carácter de presupuesto de 2009, ha sido elaborada por el personal que forma parte de la Comisión Especial de Cuentas, y ha sido sometido a la consideración de la Comisión General del Presupuesto de la Diputación de Badajoz, para su aprobación y publicación en el Boletín de la Diputación de Badajoz, con carácter de presupuesto de 2009.

PRESUPUESTO 2009

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Ingresos directos	12.300,00
2	Ingresos indirectos	2.500,00
3	Ingresos corrientes	42.500,00
4	Ingresos de inversión	1.000,00
	TOTAL INGRESOS	62.300,00



CLASE 8ª



OF6028191



CAPITULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de persona	130.300,00
2	Gastos bienes y servicios	21.000,00
4	Transferencias corrientes	12.047,00
	TOTAL GASTOS	63.347,00

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2009.**ESTADOS DE GASTOS**

1.622	Edific. Y otras constr.	4.000 €
1.626	Equipos proc. Información	3.500 €
		7.500 €

ESTADO DE INGRESOS

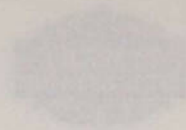
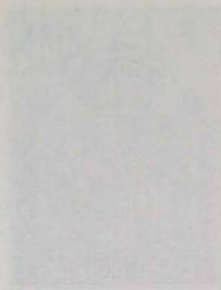
870	Remanente de tesorería	7.500 €
-----	------------------------	---------

SEXTO.- FIESTAS LOCALES 2010.-

El señor Presidente propone que se fijen como Fiestas Locales para el año 2010 los días 24 de mayo y 2 de agosto.

La Asamblea acordó por unanimidad fijar los días 24 de mayo y 2 de agosto como Fiestas Locales para 2010.

076028191



CLASE 14

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	120.000,00
2	Gastos bienes y servicios	21.600,00
4	Transferencias corrientes	12.000,00
	TOTAL GASTOS	153.600,00

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 12000

ESTADOS DE GASTOS

1.012	Edificios y otros constr.	4.000,00
1.020	Indicadores para información	2.500,00
	TOTAL	6.500,00

ESTADO DE INGRESOS

870	Remanente de ejercicios	7.500,00
-----	-------------------------	----------

SEXTO.- FIESTAS LOCALES 2010.-

El señor Presidente propone que se fijan como Fiestas Locales para el año 2010 los días 24 de mayo y 3 de agosto. La Asamblea acordó por unanimidad fijar los días 24 de mayo y 3 de agosto como Fiestas Locales para 2010.



CLASE 8ª

TRAGSA



OF6028192



SÉPTIMO.- TRAGSA, PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN LA M.I.M.C.. TÉRMINO DE EL CARRASCALEJO.

El señor presidente me concede la palabra a mí, el secretario, para informar a los señores reunidos de un escrito de la empresa TRAGSA, por el que solicitaba de la Asamblea un acuerdo de cesión de los terrenos necesarios para llevar a cabo las obras en el camino "de Esparragalejo".

La Asamblea acordó por unanimidad ceder a la empresa TRAGSA los terrenos necesarios para llevar a cabo las obras en el camino "de Esparragalejo", incluidas en el convenio de "Actuaciones en materia de infraestructuras rurales en la Comunidad Autónoma de Extremadura 2009/2011".

OCTAVO.- PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚMERO 8. PLAN TRIENAL 2009/2001.

El señor Presidente informa a los señores reunidos que con cargo al Plan Trienal de Obras 2009/2011, se habían solicitado incluir en el mismo la urbanización de la Unidad de Ejecución número 8, para la anualidad de 2009; el equipamiento de servicios públicos, para la anualidad de 2010; y la inversión en mantenimiento de edificios públicos para la anualidad 2011.

Con posterioridad se había redactado el Proyecto de la Unidad de Ejecución número 8 y visto el presupuesto del proyecto se proponía a la Asamblea solicitar el cambio de las obras correspondientes a las anualidades de 2010 y 2011, por la de Urbanización de la Unidad de Ejecución número 8, al ser posible con carácter plurianual. Así mismo se solicita la aprobación del Proyecto y la Financiación de las obras.

La Asamblea acordó por unanimidad los siguientes:

- 1º.- Aprobar el Proyecto de la unidad de ejecución nº 8, redactado por don Javier Galán Gil.
- 2º.- Aprobar la financiación de las obras correspondiente a la aportación Municipal de las anualidades de 2009, 2010 y 2011.
- 3º.- Aprobar la solicitud de la gestión de la obra por Administración.
- 4º.- Solicitar el cambio de las obras de las anualidades de 2010 y 2011, del Plan Trienal 2009/2011, por la de Urbanización de la unidad de ejecución nº. 8, segunda y tercera fase, a ser posible con carácter plurianual, para su ejecución en 2010.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

06028193



CLASE B

SEPTIMO.- PROYECTO DE MEJORA Y ACORDO PARA LA DE CALIDAD EN LA M.C. TERMINO DE LA CARRETERA A L. R.

El señor Presidente me comete la palabra a fin de acordar, para informar a los señores miembros de la Comisión de la Empresa TRASA, por el que se solicita de la Asamblea un estudio de gestión de las acciones necesarias para llevar a cabo los trabajos de mejora de la calidad.

La Asamblea acordó por unanimidad admitir a la empresa TRASA los trabajos necesarios para llevar a cabo las obras en el campo "de la explotación", incluidas en el convenio de "Acciones en materia de laboratorios" suscritos en la Comunidad Autónoma de Extremadura 2006/2011.

OCTAVO.- PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA M.C. TERMINO DE LA CARRETERA A L. R.

El señor Presidente informa a los señores miembros que con cargo al Plan Trienal de Obras 2006/2011, se han iniciado los trabajos en el campo de la explotación de la Unidad de Explotación número 8, para la instalación de 2006 el equipamiento de servicios públicos, para la instalación de 2010 y la inversión en mantenimiento de edificios públicos para la unidad 2011.

Con posterioridad se han realizado el Proyecto de la Unidad de Explotación número 8 y visto el presupuesto del proyecto se propone a la Asamblea el cambio de las obras correspondientes a las unidades de 2010 y 2011 por la de Explotación de la Unidad de Explotación número 8, al ser posible con carácter plurianual. Así mismo se solicita la aprobación del Proyecto y la financiación de las obras.

La Asamblea acordó por unanimidad lo siguiente:

1.- Aprobación del Proyecto de la Unidad de Explotación n.º 8, iniciado por don Javier Galán.

2.- Aprobación la financiación de las obras correspondientes a la explotación número de la

unidades de 2006, 2010 y 2011.

3.- Aprobación la inversión de la gestión de la obra por Administración.

4.- Solicitar el cambio de las obras de las unidades de 2010 y 2011 del Plan Trienal

2006/2011 por la de financiación de la Unidad de Explotación n.º 8, según y técnica que,

a ser posible con carácter plurianual, para su ejecución en 2010.



CLASE 8.^a



OF6028193



NOVENO.- CONVENIO CON ADECOM-LÁCARA. APORTACIÓN AL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el secretario, para informar a los señores reunidos del contenido del Convenio con ADECOM-LÁCARA, por el que se fijaban las aportaciones del Ayuntamiento para el periodo 2009-2011, que ascendía a ocho mil setecientos cinco euros (8.705 €), a razón de dos mil ciento setenta y seis euros con veinticinco céntimos por anualidad (2.176,25 €).

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar Convenio con ADECOM-LÁCARA, por el que se fijaban las aportaciones del Ayuntamiento para el periodo 2009-2011, que ascendía a ocho mil setecientos cinco euros (8.705 €), a razón de dos mil ciento setenta y seis euros con veinticinco céntimos por anualidad (2.176,25 €), facultando al señor Alcalde para su firma.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

CIERRE.-

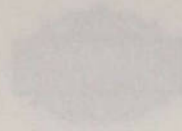
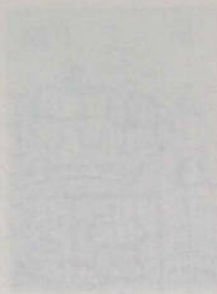
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las diez horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



076028183



CLASE DE
...

PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO RURAL

El presente proyecto de ordenación del territorio rural tiene por objeto la ordenación del territorio rural del municipio de Badajoz, en el marco de la Ley 1/2001, de 2 de febrero, de ordenación del territorio rural de la Junta de Extremadura, y de la Ley 1/2002, de 11 de febrero, de ordenación del territorio rural de la Comunidad Autónoma de Madrid.

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

La presente ordenación del territorio rural es de interés público por su importancia para el desarrollo económico y social del municipio de Badajoz, y por su repercusión en el medio ambiente y en el patrimonio cultural de la zona.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE





CLASE 8.^a
FISCAL



OF6028194



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
DIA 24 DE OCTUBRE DE 2009.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

MIGUEL GRANJO MOLINA, RUFINA SAEZ GARCÍA, CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MARÍA PINO QUINTANA, MARIA PAZ REYES SILVA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA Y MARIA DOLORES ALBUJAR SÁNCHEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

ANTILLANO PALENCIA M. PILAR, ANTILLANO SAEZ ANA, ANTILLANO SÁEZ JOSE MANUEL, ANTILLANO SÁEZ MARTA, BOHOYO FUENTES JOSÉ ÁNGEL, LANCHO BORREGUERO JUAN, LLANOS GARRIDO RAÚL, MARTÍN SÁEZ NURIA, MARTÍN SÁEZ ROCÍO, MEDEZ ORTIZ ANDRÉS, PINO DUQUE TOMÁS Y PINTO BARQUERO ANTONIO ALBERTO.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

ANTILLANO CASTRO FRANCISCA, ANTILLANO PALENCIA MARTA, BOHOYO FUENTES ALFONSO TOMAS, BOHOYO FUENTES ISABEL MARIA, LAZARO DIAZ HIPÓLITO, MERINO MORENO MANUEL, MERINO PEÑA PEDRO, MOSQUERA MULLER ERNESTO, ORTIZ FRESNEDOSO MARTINA, PEÑA GUILLEN MARIA, PEREZ DIAZ ANA, PINO DUQUE PRESENTACIÓN, RODRIGUEZ VALVERDE JUANA, SERRANO GRAJERA ANGEL Y SERRANO PEREZ ANGEL LUIS.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8ª



OF6028195



ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANJO MOLINA:

GRANJO OLIVIERA LUIS MIGUEL Y OLIVERA CERRATO LUCÍA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

BENITEZ GODOY FRANCISCO, BENITEZ GONZALEZ ANGEL, BOHOYOS FUENTES JOAQUIN, CASTELLO MORENO FRANCISCO MIGUEL, DELGADO FERNANDEZ JOSE, DELGADO LOPEZ DAVID, DELGADO LOPEZ JOSE MANUEL, DUQUE CASERO AGUSTÍN, DUQUE CASERO CIPRIANO, DUQUE ESPINO JOSE RAMON, GALLEGO HOLGUÍN ANTONIO, GALLEGO SANCHEZ FRANCISCO, GARCIA DE PRADO FONTELA JERONIMO RAFAEL, GARCIA DE PRADO CWIERZ MARTA BARBARA, GRANJO FRAGOSO EVA MARIA, GRANJO MOLINA MARIA TERESA, HERNANDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ MARIA ANGELES, HOLGUIN GALLEGUO CONSUELO, LLANOS GARRIDO RAUL, MOLINA REYES IRENE, MORENO LOPEZ CESAR, PACHECO MORAN FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ TIRADO ROSA MARIA, REYES SILVA AGUSTÍN, SANCHEZ ESTRADA MARIA ISABEL, TOLEDAN GRANJO MARIA TERESA, VARGAS AZA RAFAEL, AZA MORENO ANTONIA, COMELLAS NICOLAS MANUEL, CRUZADO GARCÍA ROSA DE LIMA FAUSTIN, GONZALEZ PEREZ CARMEN, MENDEZ CAÑAMERO AGUSTÍN, MENDEZ ORTIZ FRANCISCO JAVIER, MENDEZ ORTIZ NURIA, MOLINA RODRIGUEZ JULIAN, MORENO PINO MARÍA FRANCISCA, MOSQUERA ANTILLANO ERNESTO, PUERTO PINO RAQUEL, SAAVEDRA RIVERA OLIVIA, SANCHEZ LÁZARO SAMANTHA, VARGAS ANTILLANO MANUEL Y VERDE PEÑA AGAPITO JOSÉ.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar de El Carrascalejo, siendo las nueve horas y diez minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil nueve, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y



CLASE 8.ª



OF6028196



reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Doña Isabel Nogués Morales solicita que se le aclare si se trataba de aprobar los acuerdos del borrador del acta de la presente sesión o de la anterior. Por mí, el Secretario, se aclara que se trataba de aprobar el contenido del acta de la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos de la concesión de una subvención con cargo al convenio suscrito entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz, correspondiente al Plan de infraestructura eléctrica municipal de 2009, para la realización de la obra número 8 de 2009, denominada modificación de la línea de AT, CT interior de 630 KVA y red de BT para nueva urbanización propiedad del Ayuntamiento.

La Asamblea acordó por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aceptar la aportación municipal de la obra nº 8 del Convenio (P I E M) del año 2.009 denominada MOD LIN AT. CT INTERIOR 630 DVA Y RED BT NUEVA URBZ. AYTÓ., cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

APORTACIÓN JUNTA DE EXTREMADURA.....	37.700,05€
APORTACIÓN DIPUTACIÓN.....	47.125,07€
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO.....	9.425,01€

TOTAL PRESUPUESTO.....94.250,13€

2º.- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8ª



OF6028197



La Corporación municipal opta por la opción **C** para realizar el ingreso correspondiente a su aportación entre los que a continuación se describen:

Opción A:

El Ayuntamiento se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

Opción B:

El Ayuntamiento se compromete a depositar un aval bancario por el importe de su aportación a la obra cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

Opción C:

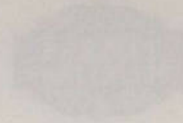
El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

3º.- Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio.

4º.- Aprobar la modificación de créditos 2/2009, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 9.425,01 €, para financiar la aportación municipal a la citada obra, de acuerdo con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2009.		
ESTADO DE GASTOS.		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4.761	APORTACIÓN OBRA 8/2009	9.425,01 €
ESTADO DE INGRESOS		
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870	REMANENTE DE TESORERÍA	9.425,01

076028187



CLASE 84
02-2015

La Diputación municipal para que la orden E para realizar el pago correspondiente a su gestión entre las que a continuación se describen:

Opción A:

El Ayuntamiento se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para el otorgamiento de la licencia por la Diputación.

Opción B:

El Ayuntamiento se compromete a depositar en el banco por el importe de su inversión a la obra cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para el otorgamiento de la licencia por la Diputación.

Opción C:

El Ayuntamiento garantiza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Rehabilitación de obras de infraestructuras que el OAR realice el mantenimiento de las obras de infraestructuras que se realicen en el territorio municipal, de tal forma que las condiciones que se realicen en el territorio municipal y en sus dependencias que la Diputación, según el plan de ejecución de las obras de infraestructuras que están previstas.

3.- Anterior a la parte de la orden E para que la aportación que le corresponde, según el importe de inversión a este Ayuntamiento, la Diputación a la Diputación Provincial en la forma siguiente en el caso de:

4.- Aprobar la modificación de orden E para que el importe de la inversión de la obra municipal sea de 9.425.000 €, para financiar la inversión municipal a la Diputación Provincial en la forma siguiente en el caso de:

MUNICIPALIDAD DE EL CAMPESINO		
PARTE	DE INVERSIÓN	IMPORTE
1.ª	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	9.425.000
2.ª	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	9.425.000
3.ª	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	9.425.000
4.ª	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	9.425.000
5.ª	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	9.425.000
6.ª	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	9.425.000
7.ª	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	9.425.000
8.ª	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	9.425.000
9.ª	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	9.425.000
10.ª	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	9.425.000



CLASE 8.^a
SABER



OF6028198



CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las diez horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.

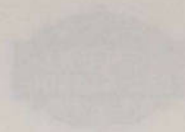
EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076020138



CLASE 13

7. no se debe emitir los recursos de que trata el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, cuando el acto administrativo que se pretende impugnar sea susceptible de ser recurrido en vía administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

SECRETARIO

EL PRESIDENTE

[Handwritten signature]





CLASE 8.^a



OF6028199



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 DE
ENERO DE 2010.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

MIGUEL GRANJO MOLINA, RUFINA SAEZ GARCÍA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, COMELLAS NICOLAS MANUEL, BENITEZ GODOY FRANCISCO, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, CRUZADO GARCÍA ROSA DE LIMA FAUSTIN, Y MARIA DOLORES ALBUJAR SÁNCHEZ.

**ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE
ANTILLANO PALENCIA:**

ANTILLANO PALENCIA M. PILAR, ANTILLANO SAEZ ANA, ANTILLANO SÁEZ JOSE MANUEL, ANTILLANO SÁEZ MARTA, BOHOYO FUENTES JOSÉ ÁNGEL, LANCHO BORREGUERO JUAN, LLANOS GARRIDO RAÚL, MARTÍN SÁEZ NURIA, MARTÍN SÁEZ ROCÍO, MEDEZ ORTIZ ANDRÉS, MENDEZ ORTIZ NURIA, MARÍA PINO QUINTANA, MORENO PINO MARÍA FRANCISCA, SAAVEDRA RIVERA OLIVIA, VARGAS ANTILLANO MANUEL, VARGAS AZA RAFAEL, PINO DUQUE TOMÁS Y PINTO BARQUERO ANTONIO ALBERTO.

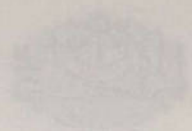
**ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ
GARCIA:**

CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ANTILLANO CASTRO FRANCISCA, ANTILLANO PALENCIA MARTA, AZA MORENO ANTONIA, BOHOYO FUENTES ALFONSO TOMAS, BOHOYO FUENTES ISABEL MARIA, LAZARO DIAZ HIPÓLITO, MENDEZ CAÑAMERO AGUSTÍN, MENDEZ ORTIZ



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

076028133



CLASE 84

ACTA DE LA ASAMBLEA DE TÉCNICOS, REGIMEN DE CONGREGACIÓN ABRIERTO
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE
FEBRERO DE 2010

ASISTENCIA

PRESIDENTE

JOSE ANTONIO PALACIOS

ELECTORES PRESENTES:

MIGUEL GONZALO MONTAÑA, RUBEN SAIZ GARCIA, ISABEL MARIA NOGUEIRA,
MOJIBES COMILLAS, NICOLAS MANUEL, BENITO GODOY FRANCISCO,
RODRIGO FRAZCO GARCIA, CELSADO GARCIA ROSA DE LIMA FALSTIN, Y
MARIA DOLORES ALBUZ SANCHEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE
ANTONIO PALACIOS.

ANTONIO PALACIOS, MANUEL ANTONIO SAIZ ANA, ANTONIO SAIZ
JOSE MANUEL, ANTONIO SAIZ, MARIA DOLORES FALSTIN, JOSE ANTONIO
FALSTIN, BORRERO, JUAN LUIS GARCIA, RAUL MARTIN SAIZ,
NURIA MARTIN SAIZ, BORRERO, ORTIZ, ANDRÉS, MEDINA, ORTIZ,
NURIA, MARIA, PINO, OLIVERA, MONTAÑA, PINO, MARIA, FRANCISCA,
SAVEDRA, RIVERA, OLIVERA, ANTONIO, MANUEL, YANIS, SAIZ,
RAFAEL, PINO, DE QUE TOMAS Y PINO, BARRERO, ANTONIO, ALBERTO.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON RUBEN SAIZ
GARCIA.

CARLOS, ANTONIO, PALACIOS, ANTONIO, CASTRO, FRANCISCA,
ANTONIO, PALACIOS, MARIA, SAIZ, MONTAÑA, ANTONIO, BORRERO,
FALSTIN, ALFONSO, TOMAS, BORRERO, FALSTIN, RAUL, MARIA, FALSTIN,
DIAZ, BARRERO, ANDRÉS, BARRERO, ANDRÉS, MEDINA, ORTIZ.



CLASE 8.^a



OF6028200



FRANCISCO JAVIER, MERINO MORENO MANUEL, MERINO PEÑA PEDRO, MOSQUERA MULLER ERNESTO, ORTIZ FRESNEDOSO MARTINA, PEÑA GUILLEN MARIA, PEREZ DIAZ ANA, PINO DUQUE PRESENTACIÓN, RODRIGUEZ VALVERDE JUANA, SERRANO GRAJERA ANGEL Y SERRANO PEREZ ANGEL LUIS.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANJO MOLINA:

GRANJO OLIVIERA LUIS MIGUEL Y OLIVERA CERRATO LUCÍA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

BENITEZ GONZALEZ ANGEL, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, BOHOYOS FUENTES JOAQUIN, CASTELLO MORENO FRANCISCO MIGUEL, DELGADO FERNANDEZ JOSE, DELGADO LOPEZ DAVID, DELGADO LOPEZ JOSE MANUEL, DUQUE CASERO AGUSTÍN, DUQUE CASERO CIPRIANO, DUQUE ESPINO JOSE RAMON, GALLEGU HOLGUÍN ANTONIO, GALLEGU SANCHEZ FRANCISCO, GARCIA DE PRADO FONTELA JERONIMO RAFAEL, GARCIA DE PRADO CWIERZ MARTA BARBARA, GRANJO FRAGOSO EVA MARIA, GRANJO MOLINA MARIA TERESA, HERNANDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ MARIA ANGELES, HOLGUIN GALLEGU CONSUELO, MOLINA REYES IRENE, MORENO LOPEZ CESAR, PACHECO MORAN FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ TIRADO ROSA MARIA, REYES SILVA AGUSTÍN, SANCHEZ ESTRADA MARIA ISABEL, TOLEDANO GRANJO MARIA TERESA, GONZALEZ PEREZ CARMEN, MOLINA RODRIGUEZ JULIAN, MOSQUERA ANTILLANO ERNESTO, PUERTO PINO RAQUEL, SANCHEZ LÁZARO SAMANTHA, MARIA PAZ REYES SILVA Y VERDE PEÑA AGAPITO JOSÉ.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar de El Carrascalejo, siendo las nueve horas y cinco minutos del día nueve de enero de dos mil diez, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la



CLASE 8.^a



OF6028201



Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para preguntar a los señores reunidos sobre si existe alguna objeción al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, sin que exista ninguna.

A continuación, el señor Presidente somete a la aprobación de los señores asistentes el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO.- OBRA 334 PLAN LOCAL 2010.

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos de un escrito de la Diputación de Badajoz, por la que se comunicaba la aprobación de la obra 334 del plan local de 2010, denominada urbanización de la unidad de ejecución número 8, 2ª fase y por el que solicitaba la aprobación de la financiación.

La Asamblea acordó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la financiación de la obra número 334 del plan local de 2010, denominada urbanización de la unidad de ejecución número 8, 2ª fase, con una aportación de la Diputación de 18.600 euros y una aportación municipal de 1.400 euros.

SEGUNDO: Solicitar de la Diputación la gestión de la referida obra.



CLASE 8.^a



OF6028202



TERCERO.- OBRA FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010.

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos que se habían concedido a esta Corporación 8.541 euros con cargo al fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, para la realización de proyectos de inversión.

El señor Presidente propone la ejecución del proyecto denominado mejora de centro cultural y dependencia municipal de Internet Rural, con un presupuesto de 8.539,90 euros, con cargo al fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, aprobado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar el proyecto denominado mejora de centro cultural y dependencia municipal de Internet Rural, con un presupuesto de 8.539,90 euros, con cargo al fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, aprobado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El señor Presidente concede la palabra a doña Isabel Nogués, que pregunta sobre los motivos de la construcción de la nave municipal.

El señor Alcalde indica que la nave se había construido para recoger el material de obra del Ayuntamiento y para las fiestas patronales, en caso de que fuera necesario.

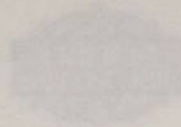
El señor Presidente concede la palabra a don Manuel Comellas, que solicita que se realizaran las gestiones necesarias por parte del Ayuntamiento para que un perro de raza potencialmente peligrosa, propiedad de don Alonso Benítez, se mantuviera en condiciones de seguridad, dado que era muy agresivo.

El señor Alcalde indica que ya le había llamado la atención, pero que no obstante se le remitiría un escrito con las condiciones en las que debería mantener al perro y, en el caso de que no se cumplieran, se denunciaría a la Guardia Civil.

El señor Presidente concede la palabra a doña María Dolores Albujar, que pregunta sobre la finalización del contrato de la auxiliar administrativo del Ayuntamiento, dado que estaba interesada en la plaza para su hija.

Por mí, el Secretario, se informa que las plazas se seleccionaban a través de oferta genérica al SEXPE, pero que era requisito imprescindible que manejara la aplicación informática OFFICE de Microsoft.

076028205



CLASE B3

TERCERO.- OTRA FONDO-ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA

El señor Presidente me concede la palabra a mi, el Sr. Alcalde, para informar a las señoras y señores que se hallan presentes a esta Corporación 8.541 euros con cargo al fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, para la realización de proyectos de inversión.

El señor Presidente propone la ejecución del proyecto denominado mejora de centro cultural y deportivo municipal de la zona rural, con un presupuesto de 8.539,90 euros con cargo al fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, aprobado por el Real Decreto 15/2009, de 26 de octubre.

El señor Alcalde informa por unanimidad aprobar el proyecto denominado mejora de centro cultural y deportivo municipal de la zona rural, con un presupuesto de 8.539,90 euros con cargo al fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, aprobado por el Real Decreto 15/2009, de 26 de octubre.

CUARTO.- MEJORA Y RECONSTRUCCIÓN

El señor Presidente propone la palabra a don José Manuel, que pregunta sobre los trabajos de la construcción de la zona municipal.

El señor Alcalde indica que se está haciendo un estudio para tener el material de obra del Ayuntamiento y para las obras municipales, en caso de que haya necesidad.

El señor Presidente concede la palabra a don Manuel González, que solicita que se realicen las obras necesarias por parte del Ayuntamiento para que un grupo de personas puedan trabajar, propiedad de don Alonso Benítez, se realicen en condiciones de seguridad, dado que es muy antiguo.

El señor Alcalde indica que ya se había llamado la atención para que no se hiciera la obra sin estar con las condiciones en las que debería mantener el grupo y, en el caso de que no se pudiese, se denunciara a la Guardia Civil.

El señor Presidente concede la palabra a don María Dolores Albuja, que pregunta sobre la finalización del contrato de la mujer administradora del Ayuntamiento, dado que está trabajando en la plaza para su hija.

Por fin, el Sr. Alcalde, se informa que las obras se están realizando a través de una empresa al 50%, pero que en cualquier momento se puede ir a la adjudicación, informando a O.R.T. de Badajoz.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8.^a



OF6028203



CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las nueve horas y treinta cinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-



EL SECRETARIO.-

DILIGENCIA DE CIERRE

Para hacer constar que el presente libro de Actas consta de 14 Actas, iniciándose con la correspondiente al día dieciséis de junio de dos mil siete y finalizado con la correspondiente al día nueve de enero de dos mil diez.

El Carrascalejo a 20 de mayo de 2012.

EL PRSIDENTE.



Fdº José Antillano Palencia.

EL SECRETARIO.

Fdº José Barrero Campos.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076028203



CLASE B

Y no siendo otros los asuntos de que trata, el señor Presidente levanta la sesión a las nueve y treinta minutos del indicado día, extinguiéndose la presente acta que se remite a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE



DIFUSIÓN DE DECISIONES

Para hacer constar que el presente libro de actas consta de 14 Actas iniciándose con la correspondiente al día dieciséis de junio de dos mil siete y finalizado con la correspondiente al día nueve de enero de dos mil diez.

El Secretario a 20 de mayo de 2012

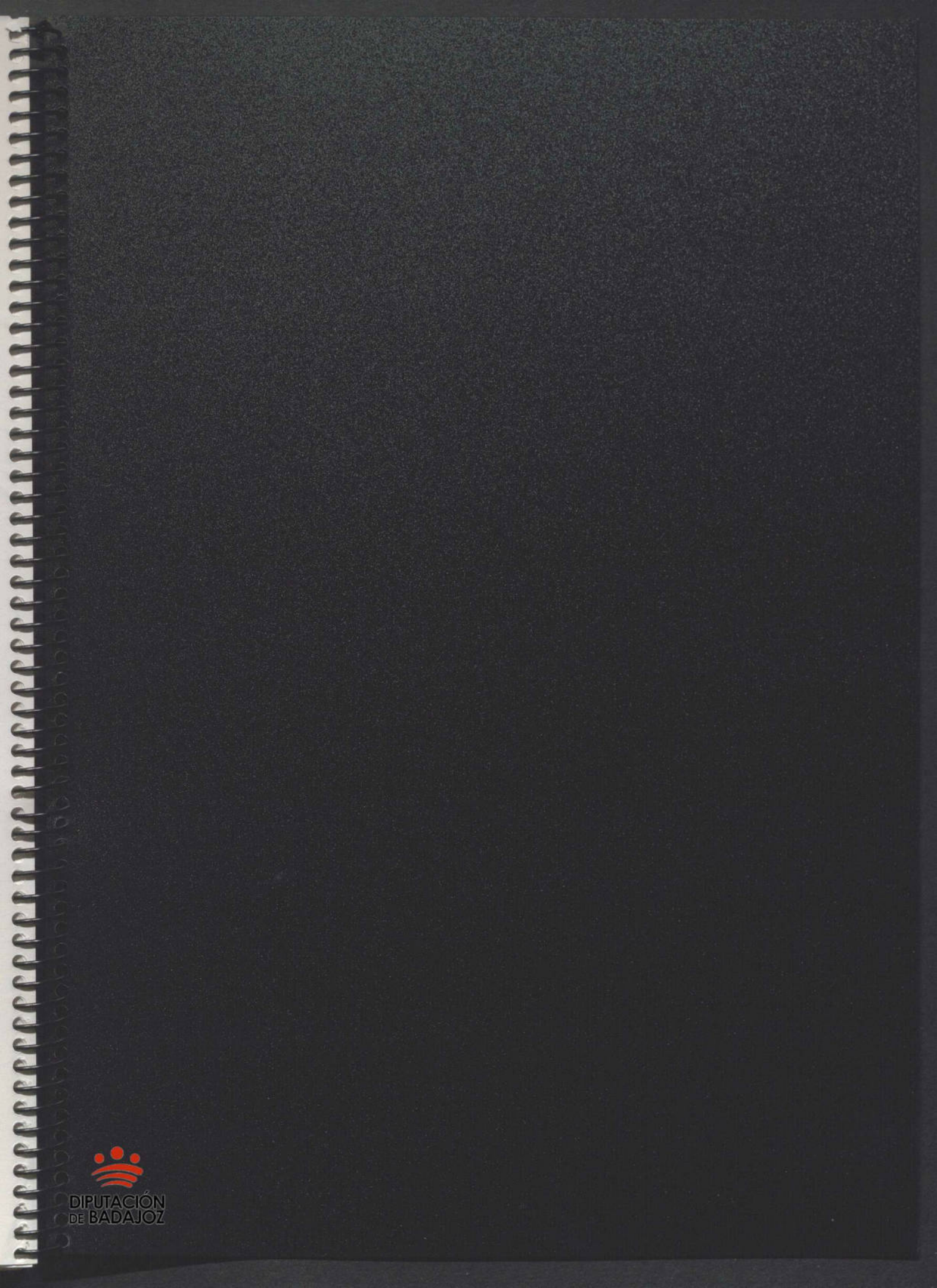
EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE



Fdo. José García Cordero

Fdo. Antonio Páez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

